



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 81 páginas

AUTORIDADES

Gobernadora
Lic. María Eugenia Vidal

Secretaria Legal y Técnica
Dra. María Fernanda Inza

Subsecretario Técnico
Dr. Nicolás Galvagni Pardo

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel. 0221 429.5621
e-mail info@boletinoficial.gba.gob.ar

www.boletinoficial.gba.gob.ar



**Buenos Aires
Provincia**



SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Decretos</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	4
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	7
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	16
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	36
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	39
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	39

SECCIÓN JUDICIAL

<i>Remates</i>	<i>pág.</i>	50
<i>Agencias</i>	<i>pág.</i>	50
<i>Sucesorios</i>	<i>pág.</i>	71

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

<i>Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia</i>	<i>pág.</i>	77
---	-------------	-----------



SECCIÓN OFICIAL

Decretos

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2018-653-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 21 de Junio de 2018

Referencia: EX-2018-07438933-GDEBA-DPCLMIYSPGP - Modificación del Decreto N° 5.488/59, Reglamentario Ley N°6.021

VISTO el EX-2018-07438933-GDEBA-DPCLMIYSPGP, por el cual tramita la modificación al Decreto N° 5.488/59 y modificatorios reglamentario de la Ley N° 6021, y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 6.021 establece el régimen de obra pública en la provincia de Buenos Aires;

Que una de las imperiosas necesidades que ostenta el gobierno de la provincia resulta ser la adecuación de los procesos administrativos a los sistemas de calidad, eficiencia y eficacia;

Que el aumento constante de los costos de materiales, mano de obra y otros insumos necesarios para la construcción generó una desactualización de los montos establecidos en la reglamentación de la referida ley, resultando necesario adoptar un parámetro de reajuste que resulte adaptable a las variaciones constantes;

Que asimismo, resulta necesario modificar la reglamentación de la ley de obra pública en relación a los procedimientos de selección de ofertas y dotar a los mismos de mayor eficacia y eficiencia para la gestión de la obra pública en la Provincia;

Que resulta ineludible instrumentar medidas tendientes a la modernización de los procesos administrativos de selección de ofertas en la Obra Pública y a su proceso de ejecución;

Que han tomado intervención en razón de sus respectivas competencias Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 inciso 2° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires,

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la modificación al Decreto N° 5488/59 y modificatorios reglamentario de la Ley N° 6021 que como ANEXO I (IF-2018-09461974-GDEBA-DPCLMIYSPGP) forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el Anexo "Cuadro de Competencias" para todos los procesos de contratación de Obra Pública, que como ANEXO II (IF-2018-09463324-GDEBA-DPCLMIYSPGP) forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 3°: El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Publicar. Dar al Boletín Oficial. Girar al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante

Ministro
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Federico Salvai

Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal

Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO I

ARTÍCULO 10: Ley: Previo dictamen del Consejo respectivo podrán contratarse directamente los trabajos del apartado c) por el Poder Ejecutivo y en los casos de los apartados b), d) y g) por el ministerio respectivo.

ARTÍCULO 10°: Reg: En los casos de los apartados b) y d) del Artículo 9° de la Ley, la contratación será dispuesta de conformidad con el Anexo "Cuadro de Competencias".

ARTÍCULO 21: Ley: Las licitaciones y concursos de precios serán dispuestas por resolución ministerial o por los funcionarios que determine la reglamentación.

ARTÍCULO 21: Reg: Las licitaciones y concursos de precios se adoptaran de acuerdo al presupuesto oficial, excluidas las reservas de Ley, y conforme con el Anexo "Cuadro de Competencias". En todos los casos deberá contarse con la intervención previa del Consejo de Obra Pública.

I.- Concurso de Precios

El llamado a concurso de precios deberá reunir los siguientes requisitos:

a) El presupuesto oficial, excluidas las reservas de ley, no debe superar el valor equivalente a 200 m2.

b) Se solicitará cotización a por lo menos a tres (3) firmas que se encuentren inscriptas en el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires

c) Las propuestas serán presentados en sobres cerrados; el Pliego de Bases y Condiciones podrá exigir firma del representante técnico.

d) Los proponentes deberán acompañar en el momento de la apertura de las propuestas la garantía correspondiente, conforme el porcentaje que establezca el Pliego de Bases y Condiciones y en alguna de las modalidades previstas por el artículo 16 de la ley y de la reglamentación de la Ley de Obra Pública de la provincia.

e) Se agregarán a las actuaciones los comprobantes de las invitaciones cursadas.

f) Se deberá especificar la fecha y hora de la apertura de las propuestas, la que se efectuará en presencia del Director Provincial de Compras y Contrataciones.

g) Si se obtuviera sólo una oferta y ella se considerara conveniente, podrá no obstante procederse a la aceptación de la misma.

h) Si entre las propuestas presentadas y admisibles hubieren dos o más igualmente ventajosas y más convenientes que las demás, la repartición llamará a mejoras de precios en las mismas condiciones indicadas en el inciso c) entre esos proponentes exclusivamente, dentro de los quince (15) días de celebrado el acto. En caso de nueva paridad la adjudicación se decidirá por sorteo entre dichas propuestas. Para ello debe fijarse día, hora y lugar del sorteo público y notificarse a los oferentes llamados a desempatar.

II: Licitación Privada

El llamado a licitación privada deberá reunir los siguientes requisitos:

a) El presupuesto oficial, excluidas las reservas de ley, no debe superar el valor equivalente a 400 m2.

b) Se deberá solicitar cotización a un mínimo de cinco (5) firmas.

c) Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires.

d) Los proponentes deberán acompañar con su propuesta el certificado de capacidad técnico-financiera expedido por la Comisión de Clasificación del Registro de Licitadores (Sección Obras).

e) Las propuestas serán presentadas en sobres cerrados hasta la fecha y hora fijada para el acto licitatorio.

f) Los proponentes deberán acompañar en el momento del acto licitatorio la correspondiente acreditación de haber dado cumplimiento a la garantía que corresponda.

g) Las invitaciones que se cursen a las firmas respectivas, deberán remitirse con una anticipación mínima de quince (15) días con respecto a la fecha fijada para el acto licitatorio.

h) Se agregarán a las actuaciones los comprobantes de las invitaciones a cotizar realizadas y la constancia de remisión.

i) Las propuestas se abrirán en acto público, labrándose acta, en presencia del Director Provincial de Compras y Contrataciones.

j) En caso de paridad de ofertas se procederá en la misma forma prevista para igual circunstancia en la licitación pública.

ANEXO II

ANEXO CUADRO DE COMPETENCIAS

	LICITACION PUBLICA		LICITACION PRIVADA		CONCURSO DE PRECIOS		CONTRATACIÓN DIRECTA Art 10 (9 inc. b y d)	
	Autoriza Procedimiento. Aprueba Pliegos de Bases y Condiciones Particulares. Deja sin efecto. Declara Desierto.	Aprueba Procedimiento y Adjudica. Aprueba y declara Fracasado.	Autoriza Procedimiento. Aprueba Pliegos de Bases y Condiciones Particulares. Deja sin efecto. Declara Desierto.	Aprueba Procedimiento y Adjudica. Aprueba y declara Fracasado.	Autoriza Procedimiento. Aprueba Pliegos de Bases y Condiciones Particulares. Deja sin efecto. Declara Desierto.	Aprueba Procedimiento y Adjudica. Aprueba y declara Fracasado.	Autoriza Procedimiento. Aprueba Pliegos de Bases y Condiciones Particulares. Deja sin efecto. Declara Desierto.	Aprueba Procedimiento y Adjudica. Aprueba y declara Fracasado.
Hasta 200 m2	Dir. Provincial del área con competencia en la materia.	Dir. Provincial del área con competencia en la materia.	Dir. Provincial del área con competencia en la materia.	Dir. Provincial del área con competencia en la materia.	Dir. Provincial del área con competencia en la materia.	Subsecretario del área con competencia en la materia.	Dir. Provincial del área con competencia en la materia.	Subsecretario del área con competencia en la materia.
Más de 200 m2 y hasta 400 m2	Dir. Provincial del área con competencia en la materia.	Dir. Provincial del área con competencia en la materia.	Dir. Provincial del área con competencia en la materia.	Subsecretario del área con competencia en la materia.			Subsecretario del área con competencia en la materia.	Subsecretario del área con competencia en la materia.
Más de 400 m2 y hasta 2.400 m2	Subsecretario del área con competencia en la materia	Subsecretario del área con competencia en la materia					Subsecretario del área con competencia en la materia.	Subsecretario del área con competencia en la materia.
Más de 2.400 m2 y hasta 3.600 m2	Subsecretario del área con competencia en la materia.	Ministro					Ministro	Ministro
Más de 3.600 m2	Ministro	Ministro					Ministro	Ministro

Resoluciones

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución firma conjunta

Número: RESFC-2018-14-GDEBA-MJGM

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 18 de mayo de 2018

Referencia: EX - 2017-03113701- GDEBA - DGADGCYE. (transporte fluvial)

VISTO el expediente electrónico N° EX-2017-03113701-GDEBA-DGADGCYE, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 77/18 el Director General de Cultura y Educación autorizó el llamado a la Licitación Pública N° 7/17 bajo la modalidad de Orden de Compra Abierta para el traslado de alumnos, docentes y personal auxiliar de las escuelas del Delta Bonaerense de la Dirección General de Cultura y Educación durante el ciclo lectivo 2018, y aprobó la documentación técnica para dicha contratación, en el marco de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1300/16;

Que, habiéndose fijado como fecha de la apertura de ofertas el día 26 de enero de 2018 a las 10:00 hs., el llamado se ha publicado en debida forma por el Boletín Oficial, el sitio web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el sitio web de la Dirección General de Cultura y Educación, de conformidad a lo requerido por el artículo 15 del Anexo I del Decreto N° 1300/16;

Que oportunamente se han cursado la comunicación del llamado a las entidades consignadas en el artículo 16 del Anexo I del Decreto N° 1300/16 y las invitaciones a cotizar a todas las firmas inscriptas en el rubro objeto de la contratación;

Que también se ha girado invitación de estilo para el acto de apertura de ofertas a la Escribanía General de Gobierno, a la Contaduría General de la Provincia, a la Fiscalía de Estado y a la Asesoría General de Gobierno;

Que surge del acta de apertura de propuestas técnicas, de fecha 26 de enero de 2018, la concurrencia de once oferentes, a saber: PROPUESTA N° 1: GUILLERMO CARLOS FASSINI CUIT N° 20- 14394940-1, PROPUESTA N° 2: CN NAVEGACION S.R.L. CUIT N° 33-70856833-9, PROPUESTA N° 3: FRANCISCO BUIATTI E HIJOS S.A.C. Y TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS CUIT N° 30-52212790-2, PROPUESTA N° 4: MARLEBIG S.R.L. CUIT N° 30-71428400-9, PROPUESTA N° 5: LINEAS DELTA ARGENTINO S.R.L. CUIT N° 30-50679384-6, PROPUESTA N° 6: BAGVEN S.R.L. CUIT N° 30-71156774-3, PROPUESTA N° 7: TIGRE TRANS S.A. CUIT N° 30-70975098-0, PROPUESTA N° 8: EMPRESA EL LEON S.R.L. CUIT N° 30-63351127-2, PROPUESTA N° 9: INTERISLEÑA S.A.C.E.I. CUIT N° 30-50696776-3, PROPUESTA N° 10: PFLUGER HUGO ALBERTO CUIT N° 20-04732037-3 y PROPUESTA N° 11: JORGE BRIZUELA CUIT N° 20-11159197-1; habiendo adjuntados todos los oferentes la correspondiente garantía de oferta en el modo y por el porcentaje requerido en las condiciones que rigen el llamado;

Que analizadas las propuestas de los oferentes por la Comisión de Preadjudicación (Resolución N° 723/16), se confeccionó el cuadro comparativo de precios en el orden N° 152 y se procedió a solicitar una mejora en el precio de la oferta a todos los oferentes, realizada para la presente licitación (orden N° 164);

Que de orden N° 166 al N° 176 obran las mejoras de ofertas presentadas por las firmas, con las que se confeccionó un nuevo Cuadro Comparativo que se glosa en el orden N° 159;

Que se solicitó la intervención técnica de la Dirección de Transporte Terrestre y Fluvial de la Dirección General de Cultura y Educación, teniendo en cuenta las mejoras de oferta presentadas, dependencia que abona la razonabilidad de los precios cotizados por cada oferente atentos los valores normales en plaza del servicio objeto de contratación, y estima que los mismos no son perjudiciales al interés fiscal;

Que con fecha 27 de febrero de 2018 la Comisión Asesora de Preadjudicación emite el Acta de Preadjudicación, rectificadas mediante actas complementarias de fechas 27 de febrero de 2018 y 23 de abril de 2018, aconsejando adjudicar de la siguiente manera: a la firma Líneas Delta Argentino S.R.L. los renglones N° 1, 2, 15, 52 y 54 por un total de pesos dieciséis millones trescientos noventa y ocho mil novecientos (\$16.398.900); a la firma Interisleña S.A.C.E.I., los renglones N° 5, 7, 9, 10, 11, 13, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 46, 47, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 57 y 58 por un total de pesos ciento catorce millones dos mil doscientos ochenta (\$114.002.280); a la firma Empresa El León S.R.L., los renglones N° 3, 4, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 44 y 45 por un total de pesos treinta y siete millones quinientos treinta y cuatro mil seiscientos noventa (\$37.534.690); a la firma Bagven S.R.L. el renglón N° 8 por un total de pesos tres millones seiscientos cuarenta y dos mil trescientos (\$3.642.300); a la firma Francisco Buiatti e Hijos S.A.C. y Transporte Fluvial de Pasajeros el renglón N° 39 por un total de pesos cuatro millones doscientos cincuenta y siete mil trescientos treinta (\$4.257.330); a la firma CN Navegación S.R.L. los renglones N° 19 y 48 por un total de pesos siete millones ciento cincuenta y dos mil ciento setenta (\$7.152.170); a Fassini Guillermo Carlos el renglón N° 34 por un total de pesos tres millones trescientos dos mil doscientos (\$3.302.200); a la firma Marlebig S.R.L. los renglones N° 12 y 30 por un total de pesos seis millones ochocientos diecisiete mil novecientos sesenta (\$6.817.960); a Pfluger Hugo Alberto los renglones N° 6, 14 y 42 por un total de pesos once millones trescientos dos mil novecientos diez (\$11.302.910); a la firma Tigre Trans S.A. el renglón N° 43 por un total de pesos tres millones quinientos cincuenta y dos mil novecientos treinta y tres con 50/100 (\$3.552.933,50);

Que por el mismo instrumento asimismo, la Comisión de Preadjudicación sugiere rechazar la oferta presentada por BRIZUELA JORGE, atento que el oferente registra incumplimientos respecto de obligaciones fiscales con la Provincia y no cuenta con inscripción vigente en el Registro de Proveedores y Licitadores;

Que en consecuencia el monto total preadjudicado asciende a la suma total de pesos doscientos siete millones novecientos sesenta y tres mil seiscientos setenta y tres con 50/100 (\$207.963.673,50);

Que se notificó debidamente a las firmas participantes del resultado de la preadjudicación sin que se hubieran registrados impugnaciones dentro del plazo estipulado al efecto;

Que constan agregados los certificados de "Libre de deuda registrada" expedidos por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, de acuerdo a lo normado por los artículos 6 y 7 de la Ley N° 13074 (Orden N° 199 y 289), y asimismo se agregaron los certificados fiscales (A-404W) de las firmas adjudicatarias en cumplimiento de la Resolución Normativa N° 50/11 de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (orden N° 200);

Que la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, dependiente de la Contaduría General de la Provincia, acompaña las credenciales que certifican la vigencia de la inscripción de los preadjudicatarios en el Registro de Proveedores y Licitadores del Estado;

Que la Dirección de Contabilidad de la Dirección General de Cultura y Educación ha tomado los compromisos presupuestarios preventivos para afrontar los costos de la contratación;

Que han tomado intervención de su competencia, la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda; Contaduría General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado, concordando con la presente licitación;

Que la presente gestión encuadra en los términos de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1300/16 y se dicta en uso de las facultades conferidas por el Anexo II del mencionado Decreto;

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION Y EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVEN:**

ARTÍCULO 1º. Aprobar la Licitación Pública N° 7/17, tendiente a lograr la contratación bajo la modalidad de Orden de Compra Abierta, del servicio de transporte fluvial exclusivo para el traslado de alumnos, docentes y personal auxiliar de los distintos establecimientos educativos del Delta Bonaerense, para el ciclo lectivo 2018 en los términos del artículo 17º apartados 1 y 3 del Decreto N° 1.300/16.

ARTÍCULO 2º. Adjudicar a las firma Líneas Delta Argentino S.R.L. los renglones N° 1, 2, 15, 52 y 54 por un total de pesos dieciséis millones trescientos noventa y ocho mil novecientos (\$16.398.900); a la firma Interisleña S.A.C.E.I., los renglones N° 5, 7, 9, 10, 11, 13, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 36, 47, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 57 y 58 por un total de pesos CIENTO CATORCE MILLONES DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$114.002.280); a la firma Empresa El León S.R.L., los renglones N° 3, 4, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 44 y 45 por un total de pesos treinta y siete millones quinientos treinta y cuatro mil seiscientos noventa (\$37.534.690); a la firma Bagven S.R.L. el renglón N° 8 por un total de pesos tres millones seiscientos cuarenta y dos mil trescientos (\$3.642.300); a la firma FRANCISCO BUIATTI E HIJOS S.A.C. Y TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS el renglón N° 39 por un total de pesos cuatro millones doscientos cincuenta y siete mil trescientos treinta (\$4.257.330); a la firma CN Navegación S.R.L. los renglones N° 19 y 48 por un total de pesos siete millones ciento cincuenta y dos mil ciento setenta (\$7.152.170); a Fassini Guillermo Carlos el renglón N° 34 por un total de pesos tres millones trescientos dos mil doscientos (\$3.302.200); a la firma Marlebig S.R.L. los renglones N° 12 y 30 por un total de pesos seis millones ochocientos diecisiete mil novecientos sesenta (\$6.817.960); a Pfluger Hugo Alberto los renglones N° 6, 14 y 42 por un total de pesos once millones trescientos dos mil novecientos diez (\$11.302.910); a la firma Tigre Trans S.A. el renglón N° 43 por un total de pesos tres millones quinientos cincuenta y dos mil novecientos treinta y tres con 50/100 (\$3.552.933,50).

ARTÍCULO 3º. Rechazar la oferta presentada por BRIZUELA JORGE por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 4º. Dejar constancia que las empresas adjudicatarias deberán garantizar el contrato en los términos previstos por el inciso b) del artículo 19 del Decreto Reglamentario N° 1300/16.

ARTÍCULO 5º. Efectuar oportunamente los libramientos de pago correspondientes, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 13.767.

ARTÍCULO 6º. Establecer que la Dirección de Servicios Generales de la Dirección General de Cultura y Educación, será la unidad orgánica que actuará como contraparte y administrará la relación contractual que se establezca con el adjudicatario.

ARTÍCULO 7º. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se atenderá con la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2018- Ley N° 14982, Decreto N° 800/17- Jurisdicción 0- Entidad 50-PRG 9- Actividad 1-Inciso 3- Partida Principal 5- Partida Parcial 1, por la suma total de pesos \$ 207.963.673,50.

ARTÍCULO 8º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a la Delegación Fiscal de la Contaduría General de la Provincia y a la Dirección de Servicios Generales de la Dirección General de Cultura y Educación, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, remitir las actuaciones a la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Cultura y Educación a efectos de proseguir con las gestiones pertinentes.

Gabriel Sanchez Zinny
Director General
Dirección General de Cultura y Educación

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

C.C. 6.955

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2018-747-GDEBA-MIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 26 de Junio de 2018

Referencia: EXP. N° 2406-3710/18

VISTO el expediente N° 2406-3710/18 mediante el cual se gestiona la autorización para efectuar un Llamado a Expresar Interés para la contratación del estudio "Plan de Gestión Ambiental y de Humedales (PGAH) para la Cuenca del Río Salado", en el marco del Proyecto "Apoyo a la Gestión Integral de la Cuenca del Río Salado y Ejecución de Obras contempladas en el Tramo IV-1-B del PMICRS", Préstamo BIRF 8736-AR, y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del referido Proyecto radica en mejorar la protección contra las inundaciones y fortalecer la capacidad de las instituciones responsables del monitoreo y gestión integrada de los recursos hídricos en la Cuenca del Río Salado;

Que el Proyecto mencionado se financia a través del contrato de Préstamo BIRF 8736-AR;

Que en el marco del citado Proyecto resulta necesario realizar un Llamado a Expresar Interés para la contratación de una firma consultora a fin de que realice el estudio "Plan de Gestión Ambiental y de Humedales (PGAH) para la Cuenca del Río Salado";

Que en virtud de propender a la contratación precedentemente aludida, se gestiona un procedimiento de invitación a expresar interés, a efectos de integrar una Lista Corta conforme a las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Proyectos de Inversión con Financiamiento del Banco Mundial" versión julio de 2016;

Que se trata de un procedimiento propio del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), que forma parte del Grupo Banco Mundial, que consiste en invitar a las firmas a Expresar Interés, las cuales serán evaluadas en base a la normativa citada;

Que la Dirección Provincial de Hidráulica ha elaborado la documentación técnica y la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra en conjunto con la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones han confeccionado la documentación legal que comprende el Llamado a Expresión de Interés para la realización de estudio referido, correspondiéndole al mismo un presupuesto oficial de pesos cincuenta y cuatro millones seiscientos noventa y nueve mil seiscientos sesenta (\$54.699.660) y un plazo estimado de las actividades de treinta y seis (36) meses;

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, reglamentada por el Decreto N° 443/16 que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que a fojas 31 el BIRF ha otorgado la no objeción a los Términos de Referencia (TdR) del estudio referido;

Que a fojas 32 y vuelta y 94 y vuelta la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra informa que la presente gestión se encuadra en las previsiones del Régimen Único aprobado por Decreto N° 1299/16 que autoriza a los organismos contratantes a llevar adelante los procesos licitatorios, hasta el momento previo a la suscripción del acto de adjudicación, sin contar con el compromiso presupuestario;

Que a fojas 69 y vuelta obra intervención la Dirección Provincial de Hidráulica;
Que a fojas 70 el Consejo de Obras Públicas se expide en el marco de su competencia;
Que a fojas 72 y vuelta obra intervención de la Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica propiciando la presente gestión;
Que en consecuencia corresponde el dictado del pertinente acto administrativo;
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 14.989, la Ley de Emergencia N° 14.812 prorrogada por su similar Ley N° 15.022 y su Decreto Reglamentario N° 443/16, y el Decreto N° 1299/16;
Por ello,

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar la documentación que comprende el Llamado a Expresión de Interés confeccionado por la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra en conjunto con la Dirección Provincial de Hidráulica y la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones Anexo (PLIEG-2018-09975053-GDEBA- DPCYCMYSPGP y PLIEG-2018-09975021-GDEBA-DPCYCMYSPGP) correspondientes a la Solicitud de Expresiones de Interés - Contratación de Servicios de Firma Consultora, para la realización del estudio "Plan de Gestión Ambiental y de Humedales (PGAH) para la Cuenca del Río Salado, con un presupuesto oficial de pesos cincuenta y cuatro millones seiscientos noventa y nueve mil seiscientos sesenta (\$54.699.660) y un plazo estimado de las actividades de treinta y seis (36) meses.

ARTÍCULO 2°: Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para que, de conformidad con la documentación aprobada por el artículo 1°, realice todas las gestiones administrativas -dentro de su competencia- en lo referido a la Solicitud de Expresión de Interés para la contratación del estudio de referencia, debiendo publicar los avisos respectivos con una anticipación de diez (10) días hábiles y por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, por dos (2) días en dos (2) diarios de circulación nacional, en UNDB y en el sitio web del organismo ejecutor página <http://www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones> conforme lo establecido en las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Proyectos de Inversión con Financiamiento del Banco Mundial" versión julio de 2016, y hasta la fecha de la apertura, en el sitio de internet de gobernación <http://www.gba.gov.ar>, conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16.

ARTÍCULO 3°: Designar como integrantes de la Comisión Evaluadora de Antecedentes a Nancy Carolina NESCHUK (D.N.I. 21.305.775), Verónica GUERRERO BORGES (D.N.I. 22.132.432) y Edgardo Abel GALLARDO VILLANUEVA (D.N.I. 36.318.911), que intervendrán sólo y especialmente en el proceso correspondiente a la Solicitud de Expresión de Interés citada en el artículo 1°. Designar como suplentes de los integrantes de la Comisión Evaluadora de Antecedentes a Celina BERTONI (D.N.I. 30.621.620) y Candela Florentina SANCHEZ GOMEZ (D.N.I. 35.331.023), que intervendrán sólo y especialmente en el proceso correspondiente a la Solicitud de Expresión de Interés citada en el Artículo 1° ante la imposibilidad de alguno de los titulares.

ARTÍCULO 4°: Remitir al Honorable Tribunal de Cuentas copia de la presente, en cumplimiento de su Acordada de fecha 8 de mayo de 1961.

ARTÍCULO 5°: Registrar, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante
Ministro
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

C.C. 7.039

Licitaciones

República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 1/18

POR 15 DÍAS - Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia a la Política de Universalización de la Educación Inicial. PRINI. Prestamo BID N° 4229/OC-AR.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro de referencia IDB464-04/18, el 18 de abril de 2018.

2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 4229/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia a la Política de Universalización de la Educación Inicial (PRINI), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.

3. El Ministerio de Educación invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial zona Metropolitana.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (mail: contrata@educacion.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 hs. a 17:00 hs.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13:00hs. del día 12 de Julio de 2018 Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 15:00 hs. del día 12 de Julio de 2018. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo	Provincia	Monto de la garantía \$RA
Grupo 1	Bs As	363.902
Grupo 2	Bs As	363.902
Grupo 3	Bs As	773.665
Grupo 4	Bs As	591.713
Grupo 5	Bs As	659.759

9. La dirección referida en el presente es:

(1) Ministerio de Educación. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4º Piso Frente. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina.

C.C. 6.333 / jun. 15 v. jul. 6

República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Licitación Pública Nacional Nº 2/18

POR 15 DÍAS - Programa de apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia a la Política de Universalización de la Educación Inicial. PRINI. Prestamo BID Nº 4229/OC-AR.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro de referencia IDB464-04/18, el 18 de abril de 2018.

2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 4229/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia a la Política de Universalización de la Educación Inicial (PRINI), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.

3. El Ministerio de Educación invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial zona Metropolitana.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (mail: contrata@educacion.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 hs. a 17:00 hs.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13:00hs. del día 24 de Julio de 2018 Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 15:00 hs. del día 24 de Julio de 2018 Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo	Provincia	Monto de la garantía \$RA
Grupo 1	Bs As	\$ 545.853,58
Grupo 2	Bs As	\$ 591.713,46
Grupo 3	Bs As	\$ 545.853,58
Grupo 4	Bs As	\$ 955.615,85
Grupo 5	Bs As	\$ 659.759,12

1. La dirección referida en el presente es:

(1) Ministerio de Educación. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4º Piso Frente. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina.

C.C. 6.334 / jun. 15 v. jul. 6

República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Licitación Pública Nacional Nº 3/18

POR 15 DÍAS - Programa de apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia a la política de universalización de la educación inicial. PRINI. Prestamo BID Nº 4229/OC-AR.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro de referencia IDB464-04/18, el 18 de abril de 2018.

2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 4229/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia a la Política de Universalización de la Educación Inicial (PRINI), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.

3. El Ministerio de Educación invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial zona Centro Norte.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (mail: contrata@educacion.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 hs. a 17:00 hs.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13:00hs. del día 7 de agosto de 2018. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 15:00 hs. del día 7 de agosto de 2018. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo	Provincia	Monto de la garantía \$RA
Grupo 1	Bs As	\$ 363.902,39
Grupo 2	Bs As	\$ 363.902,39
Grupo 3	Bs As	\$ 363.902,39
Grupo 4	Bs As	\$ 363.902,39
Grupo 5	Bs As	\$ 591.713,46

La dirección referida en el presente es:

(1) Ministerio de Educación. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4º Piso Frente. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina.

C.C. 6.335 / jun. 15 v. jul. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

Licitación Pública Nacional N° 5/18

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Terminación de la E.P. N° 5 - E.S. N° 19

Localidad: Virreyes

Distrito: San Fernando

Presupuesto Oficial: \$ 23.024.717,17

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 19/07/2018 – 10:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 19/07/2018 – 10:00 h.

Plazo de Obra: 300 días

Valor de pliego: \$11.600,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Lugar de apertura: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata – obraspublicas@abc.gob.ar. - La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-01200000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 6.452 / jun. 19 v. jul. 3

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 1/18

POR 10 DÍAS - Dirección Provincial de Infraestructura Escolar. En el marco del Programa Fortalecimiento edificio de Jardines de Infantes, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y Refacción JI N° 906 del Distrito de Coronel Pringles – JI N° 902 / JI N° 910 / JI N° 914 del Distrito de Coronel Rosales – JI N° 901 del distrito de Adolfo Alsina

Distrito: Coronel Pringles – Coronel Rosales – Adolfo Alsina

Presupuesto Oficial: \$ 19.440.978,95

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 20/07/2018 – 10:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 20/07/2018 – 10:00 h.

Plazo de Obra: 150 días

Valor de pliego: \$ 9.800,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Lugar de apertura: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata – obraspublicas@abc.gob.ar. - La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-01200000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 6.499 / jun. 21 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 2/18

POR 10 DÍAS – Dirección Provincial de Infraestructura Escolar. En el marco del Programa Fortalecimiento edificio de Jardines de Infantes, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y Refacción J.I. N° 904 / J.I. N° 920 del Distrito de Ezeiza; J.I. N° 905 / J.I. N° 940 / J.I. N° 927 / J.I. N° 943 / J.I. N° 916 / J.I. N° 946, J.I. N° 937 del Distrito de Florencio Varela; J.I. N° 908 / J.I. N° 909 / J.I. N° 911 / J.I. N° 907 del Distrito de Presidente Perón

Distrito: Ezeiza / Florencio Varela / Presidente Perón

Presupuesto Oficial: \$ 59.738.492,24

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 20/07/2018 – 11:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 20/07/2018 – 11:00 h.

Plazo de Obra: 150 días

Valor de pliego: \$ 29.900,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Lugar de apertura: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata – obraspublicas@abc.gob.ar .- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-01200000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 6.500 / jun. 21 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 3/18

POR 10 DÍAS – Dirección Provincial de Infraestructura Escolar. En el marco del Programa Fortalecimiento edilicio de Jardines de Infantes, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Ampliación y Refacción JI N° 932/ JI N° 929 / JI N° 907 / JI N° 903 / JI N° 937 del Distrito de Berazategui – JI N° 915 / JI N° 906 del Distrito de Berisso – JI N° 952 / JI N° 948 del distrito de La Plata – JI N° 913 / JI N° 911 / JI N° 910 / JI N° 912 / JI N° 905 del Distrito de San Vicente

Distrito: Berazategui – Berisso – La Plata – San Vicente

Presupuesto Oficial: \$ 53.327.758,54

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 20/07/2018 – 12:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 20/07/2018 – 12:00 h.

Plazo de Obra: 150 días

Valor de pliego: \$ 26.700,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Lugar de apertura: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata – obraspublicas@abc.gob.ar .- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-01200000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 6.501 / jun. 21 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 4/18

POR 10 DÍAS – Dirección Provincial de Infraestructura Escolar. En el marco del Programa Fortalecimiento edilicio de Jardines de Infantes, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Ampliación y Refacción del J.I. N° 914 del Distrito de Almirante Brown; J.I. N° 931 / J.I. N° 919 / J.I. N° 923 del Distrito de Esteban Echeverría; J.I. N° 902 del Distrito de Lanús, J.I. N° 940 / J.I. N° 938 / J.I. N° 936 / J.I. N° 941 del Distrito de Lomas de Zamora; J.I. N° 915 / J.I. N° 920 / J.I. N° 918 del Distrito San Miguel.

Distrito: Almirante Brown / Esteban Echeverría / Lomas de Zamora / San Miguel Presupuesto Oficial: \$ 52.832.766,14

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 20/07/2018 – 13:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 20/07/2018 – 13:00 h.

Plazo de Obra: 150 días

Valor de pliego: \$ 26.500,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Lugar de apertura: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata – obraspublicas@abc.gob.ar .- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-01200000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 6.502 / jun. 21 v. jul. 5

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 5.038

POR 2 DÍAS - Objeto: Trabajos de Remodelación Integral – Delegación Pedernales.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 5.253.947.

Fecha de la Apertura: 12/07/2018 A LAS 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 5.000.-

Fecha tope para efectuar consultas: 03/07/2018.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Compras y Licitaciones – Expediente – Próximas Aperturas" o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3º Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3º Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 6.909 / jun. 29 v. jul. 2

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO

Licitación Pública Nº 3/18

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 03/2018.

Expediente Administrativo Nº 4102-0501/18.

"Ejecución Pavimento Boulevard Güiraldes e/ Quetgles y Burgueño".

• Valor del Pliego: \$ 42.429,72

• Venta de los Pliegos: Oficina de Compras, Av. Smith y Alvear S/N (Centro Único de Recaudación), San Antonio de Areco, Tel: 02326- 456202.

• Consultas al Pliego: Oficina de Compras.

• Presentación de la Ofertas: Oficina de Compras, hasta las 09:30hs. del día 24 de Julio de 2018.

• Apertura de Ofertas: 25 de Julio de 2018, 10:00 horas. en la Oficina de Compras, en la Municipalidad de San Antonio de Areco, sita en Avda. Smith y Alvear S/N (Centro Único de Recaudación), San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 6.915 / jun. 29 v. jul. 2

MUNICIPALIDAD DE SALADILLO

Licitación Pública Nº 2/18

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación de del servicio de transporte escolar terrestre para el Partido de saladillo durante el año lectivo 2018, todo conforme el pliego de bases y condiciones obrante en el expediente municipal Nº 4539-J- 2018.

Presupuesto oficial: Pesos tres millones cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos noventa y cinco (\$ 3.489.295,00).

Venta y Valor del pliego: Los pliegos se entregarán en forma gratuita en Avda. Belgrano y Sarmiento, Saladillo y/o disponibles en la web www.saladillo.gob.ar a partir del 10 de Julio del corriente año.

Presentación de las ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, hasta dos horas antes de la apertura de sobres.

Lugar y fecha de apertura sobres. En Municipalidad de Saladillo, sito en Av. San Martín Nº 3151, a las 12.00 horas del día 24 de julio de 2018.

L.P. 20.960 / jun. 29 v. jul. 2

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PINTO

Licitación Pública Nº 8/18

POR 3 DÍAS - Para la Adquisición de Hormigón Elaborado H30 – Fondo Educativo.

Apertura de la Licitación: 30 de julio de 2018.

Hora de la Apertura: 10 Hs.

Lugar: Municipalidad de General Pinto – Secretaría de Gobierno.

Valor del Pliego: Pesos Ocho mil quinientos (\$ 8.500.-).

Presupuesto Oficial: Pesos Ocho millones cuatrocientos cuarenta y dos mil (\$ 8.442.00.).

C.C. 6.933 / jun. 29 v. jul. 3

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYREDON

Licitación Pública Nº 1/18 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - "Adquisición de Luminarias para el Mantenimiento del Alumbrado Público".

Fecha de Apertura: 10 de julio de 2018 - 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.750.000,00.-

Garantía de Oferta: \$ 17.500,00.-

Pliegos sin Cargo.-

Informes y Consultas de Pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL – Avda. Pte.: Perón Km. 7.5 (ex Ruta 88) – (7601) Batán - En horario de 8:30 a 13:30 hs. de lunes a viernes.-

Tel: (0223)464-8425 (Int. 101) – Fax (0223) 464-8425 (Int. 103)

Email compras@emvial.gov.ar

C.C. 6.936 / jun. 29 v. jul. 2

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Licitación Pública N° 12/18

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 12/2018 hasta el día 19 de Julio de 2018, a las 12:00 horas, para la Contratación de 1 (Un) Médico Especialista Gastroenterólogo y Endoscopista en el Hospital Municipal de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.-

Valor del Pliego: \$ 206,00 (pesos doscientos seis).

Adquirir y/o Consultar: En la Oficina de Despacho Público Municipal en el horario de oficina.-

Apertura: El día 19 de Julio de 2.018, a las 12:00 horas - Oficina de Compras.

C.C. 6.945 / jun. 29 v. jul. 2

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 15/18 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente N°: 7077-S-2018.

Fecha y Hora de Apertura: 12/07/2018 – 10.00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.68 (Pesos mil seiscientos ochenta y siete).

Presupuesto Oficial: \$1.687.353,92 (Pesos un millón seiscientos ochenta y siete mil trescientos cincuenta y tres con noventa y dos centavos).

Rubro: Licitación para el Mantenimiento y Reparación de edificios, retiro de cielorraso, montaje de una nueva estructura y adecuación del conducto de aire acondicionado.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección Gral. de Compras – 2° piso – Edificio Municipal – de 9 a 14 Hs.- Belgrano 3747- Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires - hasta el día 11 /07/2018.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 6.949 / jun. 29 v. jul. 2

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 21/18

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Lentes con Armazón – programa para verte mejor – Secretaría de Política Sanitaria y Desarrollo Humano.

Presupuesto Oficial: \$ 2.850.000.- (pesos dos millones ochocientos cincuenta mil con 00/100).

Valor del Pliego \$ 2.850.- (pesos dos mil ochocientos cincuenta con 00/100).

Fecha de Apertura: 26 de julio de 2018 a las 10.30 horas - en la Dirección de Compras -Municipalidad de Tigre.- Av. Cazón 1514 – Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre – Av. Cazón 1514 – Tigre - en el horario de lunes a viernes de 8.30 a 14.00 horas.

C.C. 6.950 / jun. 29 v. jul. 2

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 16/18

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales – Farmacia Central – Hospital Municipal de Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 3.334.355,45 (pesos tres millones trescientos treinta y cuatro mil trescientos cincuenta y cinco con 45/100).

Valor del Pliego \$ 3.334.- (pesos tres mil trescientos treinta y cuatro con 00/100).

Fecha de Apertura: 27 de julio de 2018 a las 11.30 horas - en la dirección de Compras -Municipalidad de Tigre.- Av. Cazón 1514 – Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: a partir del día 06 de julio en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre – Av. Cazón 1514 – Tigre - en el horario de lunes a viernes de 8.30 a 14.00 horas.

C.C. 6.951 / jun. 29 v. jul. 2

MUNICIPALIDAD DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ

Licitación Pública N° 5/18

POR 3 DÍAS -, Expediente N° 4036-41225/18.

Llamado a licitación para la provisión de 600 M3 de Hormigón Elaborado H30 para construcción de canal en la Localidad de Arroyo de la Cruz, partido de Exaltación de la Cruz.

Presupuesto Oficial: \$ 2.340.000 (pesos Dos Millones Trescientos Cuarenta Mil)

Fecha de Apertura: El día 25 de julio de 2018

Hora: 10:00 hs.

Lugar: Dirección de Compras.

Valor del pliego: \$ 5.000 (pesos Cinco Mil)

Para la adquisición y consulta de Pliegos de Bases y Condiciones Cláusulas Generales y Particulares deberán dirigirse a la Dirección de Compras en horario de 08:00 a 13:00, Municipalidad de Exaltación de la Cruz, calle Rivadavia N° 411 de Capilla del Señor hasta el 18 de julio de 2018.

C.C. 6.926 / jun. 29 v. jul. 3

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PINTO**Licitación Pública N° 7/18**

POR 3 DÍAS - Para la adquisición de equipamiento Jardín Maternal (3 salas) en acceso Guerino Volpe – General Pinto – Pcia. de Buenos Aires.

Apertura de la Licitación: 7 de agosto de 2018.

Hora de la Apertura: 12:30 hs.

Lugar: Municipalidad de General Pinto - Secretaría de Gobierno

Valor del Pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50.-)

Presupuesto Oficial: Pesos Un millón dos mil trescientos cincuenta y nueve c/15 ctvos. (\$ 1.002.359,15).

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Los interesados podrán retirar el pliego de bases y condiciones en la Oficina de Recaudación de la Municipalidad.

C.C. 6.932 / jun. 29 v. jul. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS****Licitación Pública N° 32-0060-CME18**

POR 1 DÍA - Licitación Pública Nro. 32-0060-CME18 tendiente a contratar la prestación del servicio de Transporte IXP LPL y Transporte Intra XP, mediante un enlace de datos L2, al punto de intercambio de Internet (IX o IXP) propiciada por el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos

Expediente: EX 2018-07645194-GDEBA-DGTYAMJGM

Presupuesto oficial: \$ 2.900.004,00-

El Pliego de Bases y Condiciones Generales podrá ser consultado en el portal Web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web de la Provincia de Buenos Aires: <http://www.gba.gov.ar/contrataciones>.

Nueva Fecha de Apertura: 6 de julio de 2018 - 11:00 hs.

Presentación de las ofertas: Las ofertas serán recibidas únicamente bajo el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones de la Provincia de Buenos Aires, a través del portal PBAC <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>

Acto administrativo que aprueba el llamado: DI-2018-5-GDEBA-DPTMJGM.

C.C. 6.999

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL****Licitación Pública N° 12/18**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 12/18 – Autorizada y aprobada por Resolución N° RESOL-2018-731-GDEBA-MDSGP - Expte. EX-2018-7479147-GDEBA-DAJMDSGP – Proceso de compra PBAC 185-0085-LPU18, para la adquisición de leche en polvo, en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la Resolución N° 711/16 CGP, el Pliego de Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas. Monto Presupuesto Estimado: Pesos doscientos noventa millones cuatrocientos mil (\$ 290.400.000,00). Valor del Pliego: Sin costo. Descarga y lugar habilitado para retiro de pliegos: Los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>. Podrán descargar el Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC. Consultas y Aclaraciones: Quienes hubieren descargado el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas conforme a las pautas establecidas anteriormente, podrán formular consultas de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas a través del PBAC hasta un (1) días previo a la fecha establecida para la apertura de las ofertas, sin computar el día de la apertura. La Autoridad de Aplicación publicará en PBAC las Circulares aclaratorias o modificatorias al pliego, ya sea de oficio o como respuesta a consultas. Presentación de las Ofertas PBAC: Quienes hubieren descargado el Pliego de Condiciones Particulares conforme a las pautas establecidas en el artículo 12° de dicho Pliego podrán formular las ofertas correspondientes. La presentación de la oferta se hará a través de los formularios electrónicos disponibles en PBAC cumpliendo todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, de Condiciones Particulares y en el Pliego de Especificaciones Técnicas y sus Anexos, adjuntando todos y cada uno de los documentos solicitados en ellos en soporte electrónico. Asimismo, los documentos deberán ingresarse en el sistema PBAC en formato PDF, no pudiendo superar cada uno los 20 MB. Los documentos que por sus características deban ser presentados en soporte papel serán individualizados en la oferta y entregados en la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, 4° piso de Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, de la ciudad de La Plata, desde la fecha de publicación en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, hasta la fecha y hora establecida para la apertura de ofertas. A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente, lo cual podrá realizarlo únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado en el artículo 3 del Anexo Único de la Resolución Conjunta N° 20/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires. Día y hora para la presentación de las Propuestas: Día 16 de julio de 2018 Horario oficial del sistema: 10:59 horas. Día y hora de acto de Apertura de las Propuestas: Día 16 de julio de 2018. Horario oficial del sistema: 11:00 horas, a través del PBAC.

C.C. 7.038 / jul. 2 v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**Licitación Pública N° 11/18**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para el día 27 de julio de 2018, a las 08:00 Hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de "Ejecución de desagües pluviales en Villa Campi-Villa Riccio-Villa Canto"

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00 horas, previo pago de la suma de \$ 20.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30 horas. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 – Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 5.720.120,26.

C.C. 6.957 / jul. 2 v. jul. 3

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**Licitación Pública N° 23/18**

POR 3 DÍAS - EXPTE. N° 4059-2684/2018.

Objeto: "Provisión de una Motoniveladora para Secretaría de Planeamiento, Movilidad y Obras Públicas".

Presupuesto oficial: Pesos: Seis Millones Con 00/100 (\$ 6.000.000,00.-).

Consulta y venta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día Dos (02) de Julio de 2018 y hasta el día Veinte (20) de Julio de 2018 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 -2do Piso.- Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600/6 INT. 323.

Valor del pliego: Pesos: Un mil quinientos con 00/100 CTVOS.-(\$ 1.500,00.).

Apertura de las propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día Veintitrés (23) de Julio de 2018, a las Diez horas (10:00), en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 -2do Piso- Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 6.958 / jul. 2 v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**Licitación Pública N° 24/18**

POR 3 DÍAS - Dirección de Contrataciones. EXPTE. N° 4059-2681/2018.

Objeto: "Provisión de seguro para parque Automotor Municipal".

Duración de relación contractual: Un (01) año.

Consulta y venta de pliegos: Los Pliegos de Bases y condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día Dos (02) de Julio de 2018 y hasta Trece (13) de Julio de 2018 inclusive en horario administrativo, en la Oficina de Compras, Avda. Rivadavia N° 80 -2do Piso- Junín (B) - Tel/Fax: (0236) 4631600 al 606 - Interno: 323.

Valor del pliego: Pesos: Un mil quinientos (\$ 1.500,00.-).

Presupuesto oficial: Pesos: Dos millones setenta mil con 00/100CVOS.- (\$ 2.070.000,00)

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día Diecisiete (17) de Junio de 2018, a las 12:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 -2do Piso- Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 6.959 / jul. 2v. jul.4

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**Licitación Pública N° 25/18**

POR 3 DÍAS - Dirección de Contrataciones. EXPTE. N° 4059-2683/2018.

Objeto: "Concesión, Construcción, Puesta en Valor y Explotación Comercial de Bar -Restaurant en "Camino Costero", sito en el Parque Natural "Laguna de Gómez"

Plazo de Concesión: Diez (10) años y Diez (10) meses.

Consulta y venta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición desde el día Dos (02) de Julio de 2018, hasta el día Doce (12) de Julio de 2018 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 – 2° Piso - Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 606 - Internos: 323.-

Valor del pliego: Pesos: Dos mil (\$2.000,00.-).

Apertura de las propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día diecisiete (17) de julio de 2018, a las diez (10:00) horas, en la oficina de compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 – 2° Piso - Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 6.960 / jul. 2v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**Licitación Pública N° 26/18**

POR 3 DÍAS - EXPTE. N° 4059-2728/2018

Objeto: "Provisión de materiales para mantenimiento y reparación de red de agua y red cloacal en distintos barrios".

Monto oficial: Un millón seiscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cinco con 0/100 CVOS.(\$ 1.644.605,00)

Plazo de entrega: 20 días corridos.

Consulta y venta de pliegos: Los Pliegos de Bases y condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día Lunes Dos (02) de Julio de 2018 y hasta las 12:00 horas del día Miércoles Dieciocho (18) de Julio de 2018, en la Oficina de Compras, Avda. Rivadavia N° 80 -2do Piso- Junín (B) - Tel/Fax: (0236) 4631600 al 606 - Interno: 323.

Valor del pliego: Pesos: Un mil quinientos (\$1.500,00.-).

Apertura de las propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día Jueves Diecinueve (19) de Junio de 2018, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 -2do Piso- Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 6.961 / jul. 2 v. jul. 4

**Provincia de Buenos Aires
PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 32/18

POR 1 DÍA - Expte. 3003-489/18. Llamase a Licitación Pública para contratar los trabajos de construcción de un prototipo de Sala de Audiencias para la Oralidad del Fuero Civil del Departamento Judicial Zárate-Campana, edificio sito en calle Güemes N° 1112 de la ciudad de Campana.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones – Secretaría de Administración – Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Zárate-Campana, calle San Martín N° 166, Campana, en el horario de 8:00 a 14:00 hs.

La apertura de las ofertas se realizará el día 10 de julio del año 2018, a las 10.00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sito de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

C.C. 6.962

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A Y C. Dr. ALEJANDRO KORN**

Licitación Privada N° 11/18

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 11/18 para la adquisición de Planchas de poliuretano y cotines impermeables. Expediente N° 2970-4827/17

Apertura de Propuestas: Día Viernes 06/07/2018 Hora 10:00 Oficina de Compras Htal. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 08:00 a 13:00

Deberán presentar muestra antes de la fecha de apertura en la oficina de Almacenes y deposito en el horario de 08:00 a 12:00.

Calle 520 y 175 Melchor Romero La Plata
Oficina de Compras TEL 0221-4780032

C.C. 6.952

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

Licitación Privada N° 61/18

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 61/2018.

Expediente N° 61/2018,

Por Obra: Instalación Sanitaria. Pintura y Cubierta EES-2

Fecha de Apertura: Día 12 de julio de 2018 -11,30 Horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.599.061.88-

Fecha de venta de pliegos 6 y 10 de julio de 2018.

Hora de venta 10.00 a 12.30 hs.

Monto del Pliego 3200.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar –

Dirección: Araóz 2549 – Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 6.953

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

Licitación Privada N° 62/18

POR 1 DÍA - Llamase a Licitación Privada N° 62/2018.

Expediente N° 62/2018,

Por Obra: Albañilería y Pintura Ep- 27

Fecha de Apertura: Día 12 De julio de 2018 -11.30 Horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.493.334,69-

Fecha de venta de pliegos 6 y 10 de Julio -de 2018-
Hora de venta 10.00 a 12.30 hs.
Monto del Pliego- 2985-
Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar –
Dirección: Araóz 2549 – Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 6.954

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. HEROES DE MALVINAS

Licitación Privada Nº 4/18 SAMO

POR 1 DÍA - Fijase fecha de apertura el día 06 de julio de 2018, a las 10:00 hs. para la Licitación Privada nro. 04/2018 SAMO para la adquisición de Cama para Unidad de Terapia Intensiva, cama eléctrica para Cardiología, cama pediátrica y sillones para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 11/06/2018 al 31/12/2018 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Corresponde a Expediente Nro: 2957- 1956/ 2018

Presentación y apertura de propuestas en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración Hospital Zonal Gral. De Agudos Héroes de Malvinas Ofic. De Compras Ricardo Balbín 1910 1er. Piso Merlo.
C.C. 6.956

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Licitación Pública Nº 32-0076-LPU18

POR 1 DÍA - Destinada la adquisición de equipos, materiales y accesorios para la correcta instalación y posterior puesta en producción de un tendido de fibra óptica en el predio de la Escuela de Policía Juan Vucetich y su interconexión con la Red Única Provincial de Comunicación de Datos (RUPCD - Decreto N° 1204/03-) y las tareas de mantenimiento preventivo y/o correctivo en el cableado de datos y telefonía de los edificios de la Administración Pública Provincial propiciada por el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos

Expediente: EX-2018-06074187-GDEBA-DGTYAMJGM

Presupuesto oficial: Pesos cuatro millones ochocientos nueve mil novecientos cuarenta y ocho con 64/100 (\$ 4.809.948,64)-

El Pliego de Bases y Condiciones Generales podrá ser consultado en el portal Web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web de la Provincia de Buenos Aires: <http://www.gba.gov.ar/contrataciones>.

Nueva Fecha de Apertura: 10 de julio de 2018 - 11:00 hs.

Presentación de las ofertas: Las ofertas serán recibidas únicamente bajo el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones de la Provincia de Buenos Aires, a través del portal PBAC <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

Acto administrativo que aprueba el llamado: DI-2018-6-GDEBA-DPTMJGM.

C.C. 7.079

Varios

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico a TRAVEL S.R.L. (CUIT 30-70906603-6) con domicilio en calle Av. Rawson Sur N° 43, de la Localidad de San Juan, Provincia de San Juan, que por Expediente n° 2417-2786/16 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 23 de febrero de 2017. Visto el expediente N° 2417-2786/16 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Subsecretario de transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires resuelve Artículo 1. Sancionar a la empresa Travel S.R.L.; por la infracción configurada en el artículo 211 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto- Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de pesos sesenta y cuatro mil ochocientos (\$64.800). Artículo 2º. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutivo en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificador. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interpósito Bancario del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte -Ley 11.126- cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "régimen de regularización de deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Resolución N° 28. Firmado Lisandro J. Perotti, Subsecretario de Transporte, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, provincia de Buenos Aires.

POR 5 DÍAS - Notifico a la Sra. GALLOURS MELISA B. (DNI 33.476.136) con domicilio en calle Guaminí N° 1058, de la Localidad de Azul, Provincia de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-3473/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 20 de Abril de 2017. Visto el expediente N° 2417-3473/17 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Subsecretario de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires resuelve Artículo 1. Sancionar a la Sra. Melisa Belén Gallours (DNI N° 33.476.136); por la infracción configurada en el artículo 211 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto- Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de pesos sesenta y cuatro mil ochocientos (\$64.800). Artículo 2º. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutive en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante interdepósito bancario del banco de la provincia de buenos aires a la orden "fondo provincial del transporte –ley 11.126- cuenta 1568/6" casa matriz la plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta subsecretaría de transporte, sita en calle 7 N° 1267 piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. se comunica que mediante decreto N° 871/02, se ha aprobado el "régimen de regularización de deudas" EN concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Resolución N°61. Firmado Lisandro J. Perotti, Subsecretario de Transporte, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, provincia de Buenos Aires.

POR 5 DÍAS - Notifico al Sr. KRIEG ALEJANDRO (DNI 30.280.535) con domicilio en calle Arroyo Rama Negra S/N, de la localidad de Tigre, provincia de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-4799/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: la plata, 18 de octubre de 2017. visto el expediente N° 2417-4799/17 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, El Subsecretario de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires resuelve artículo 1º. Sancionar al Sr. Alejandro Krieg (DNI N° 30.280.535); por la infracción al artículo 167 del Decreto 2608/89 reglamentario del Decreto-Ley 16378/57 modificado por la Ley 10456/86 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de pesos cinco mil seiscientos veinticinco (\$5.625). Artículo 2º. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutive en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante interdepósito bancario del Banco de La Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte –Ley 11.126- cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Resolución N° Resol-2017-54-E-GDEBA-SSTRANSPMIYSPGP. Firmado Lisandro J. Perotti, Subsecretario de Transporte, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, provincia de Buenos Aires.

POR 5 DÍAS - Notifico al Sr. JUAN CARLOS ALBERTI (DNI 21.970.145) con domicilio en Torre 3 sin número Piso 5 Departamento C, de la localidad de Junín, provincia de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-5342/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 17 de abril de 2018. Visto el expediente N° 2417-5342/17 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Director Provincial de Fiscalización del Transporte de La Subsecretaría de Transporte Del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de La Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1. Sancionar al Sr. Juan Carlos Alberti (DNI N° 21.970.145); por la infracción configurada en el artículo 211 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de pesos setenta y nueve mil doscientos (\$79.200). Artículo 2º. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutive en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante interpósito Bancario del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte –Ley 11.126- cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2018-78-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo. Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

POR 5 DÍAS - Notifico a la empresa DERUDDER HERMANOS S.R.L. (30-61133884-4) con domicilio en Moreno N° 408, de la localidad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy, que por expediente n° 2417-5569/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 14 de Diciembre de 2017. Visto el expediente N° 2417-5569/17 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Director Provincial de fiscalización del Transporte de La Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires dispone artículo 1. Sancionar a la empresa Derudder Hermanos S.R.L.; por la infracción configurada en el artículo 212 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de pesos catorce mil trescientos treinta y siete (\$14.337). Artículo 2º. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutive en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N°

7.647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito Bancario del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte –Ley 11.126- cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2017-256-E-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Pablo Pallua. Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

POR 5 DÍAS - Notifico al Sr. AGUADO SIMÓN LUCIO (DNI 17.215.996) con domicilio en calle 55 N° 4155, de la localidad de Necochea, provincia de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-5784/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 18 de diciembre de 2017. Visto el expediente N° 2417-5784/17 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, El Director Provincial de Fiscalización del transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires dispone Artículo 1 . Sancionar al señor Aguado, Simón Lucio (Licencia EA-1099); por la infracción configurada en el artículo 235 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de pesos ocho mil seiscientos sesenta y siete (\$ 8.667). Artículo 2º. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutive en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante interdepósito bancario del Banco de la provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte –Ley 11.126- cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. disposición N° DI-2017-279-E-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Pablo Pallua. Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

POR 5 DÍAS - Notifico al Sr. GIACOMOTTI PEDRO (DNI N° 11.254.672) con domicilio en calle Liniers N° 210, de la localidad de Tigre, provincia de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-5847/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 17 de abril de 2018. Visto el expediente N° 2417-5847/17 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires dispone Artículo 1 . Sancionar al Sr. Pedro Giacomotti (DNI N° 11.254.672) titular de la Licencia DTF 005; por la infracción al artículo 206 del Decreto 2608/89 reglamentario del Decreto-Ley 16378/57 modificado por la Ley 10456/86 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de pesos quinientos sesenta y dos (\$ 562). Artículo 2º. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutive en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante interdepósito bancario del Banco de La Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte –Ley 11.126- cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2018-39-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo. Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS KOKO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CUIT 30-56394131-2) con domicilio en calle Leandro Alem, de la localidad de Allen, provincia de Río Negro, que por expediente n° 2417-5858/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 23 de abril de 2018. visto el expediente N° 2417-5858/17 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires dispone Artículo 1 . Sancionar a la firma Empresa de Transporte de Pasajeros Koko Sociedad de Responsabilidad Limitada; por la infracción configurada en el artículo 212 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de pesos catorce mil trescientos treinta y siete (\$14.337). Artículo 2º. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutive en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante interdepósito Bancario del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte –Ley 11.126- Cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267

Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2018-91-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo. Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma AUTOTRANSPORTES CITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CUIT 20-70623998-3) con domicilio en calle Simbron N° 5742, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-5974/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 17 de abril de 2018. visto el expediente N° 2417-5974/18 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires dispone Artículo 1 . Sancionar a la empresa Autotransportes cita Sociedad de responsabilidad limitada; por la infracción configurada en el Artículo 212 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de pesos catorce mil trescientos treinta y siete (\$ 14.337). Artículo 2º. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutive en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito Bancario del Banco de La Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte -Ley 11.126- cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2018-49-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo. Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma AUTOTRANSPORTES CITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CUIT 20-70623998-3) con domicilio en calle Simbron N° 5742, Departamento 5, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-5975/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 17 de abril de 2018. Visto el expediente N° 2417-5975/18 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, El Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires dispone Artículo 1. Sancionar a la empresa autotransportes cita sociedad de responsabilidad limitada; por la infracción configurada en el artículo 212 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de pesos catorce mil trescientos treinta y siete (\$14.337). Artículo 2º. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutive en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante interdepósito bancario del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte -Ley 11.126- cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2018-48-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo. Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 6.792 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución N° 98.952

POR 5 DÍAS - Visto, el expediente número 2138-230480/2 caratulado "Félix Fortunato OCAMPO", y **CONSIDERANDO**: Que por expediente número 2138-222146 se presenta la señora Vilma Liliana GIMENEZ, en representación de su hijo menor Axel Lionel OCAMPO, hijo del Sargento Félix Fortunato OCAMPO, quien falleciera con fecha 9 de marzo de 2012, solicitando el pago de haberes devengados y no percibidos por el mismo;

Que a fs. 13 del expediente anteriormente mencionado, la Dirección de Administración practica liquidación ilustrativa de los haberes devengados a la fecha de fallecimiento del beneficiario, la que arroja un total líquido de pesos dos mil diez con cuatro centavos (\$ 2.010,04), e importe percibido indebidamente por la suma de pesos dos mil quinientos ochenta y cuatro con veinticinco centavos (\$ 2.584,25); Que a fs. 14 del expediente mencionado ut-supra, la División Contabilidad informa que la liquidación practicada a fs. 13 por 9 días del mes de marzo del 2012 en concepto de haberes devengados del titular del beneficio de Jubilación n° 5178/0 fue realizada según información suministrada por el Banco Provincia Sucursal 5009 Quilmes Oeste a fs. 12, donde se encuentra el detalle de haberes mensuales y movimientos en la cuenta registrándose haberes indebidamente percibidos ya que se realizaron extracciones posteriores al fallecimiento de Félix Fortunato OCAMPO; que los descuentos corresponden a débitos realizados por el Banco en concepto de pago cuota comisión y gastos préstamo. Informa que el importe transferido del Banco Provincia al Organismo es un total de \$0,22; Que a fs. 16 del expediente mencionado en párrafos precedentes Dirección Técnico Previsional informa que el señor Félix Fortunato OCAMPO, no tenía designado

apoderado en este Organismo, al momento de su fallecimiento; Que a fs. 21 del expediente anteriormente citado, la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que, analizadas las presentes actuaciones, atento el estado civil del causante –separado de hecho- ante la posibilidad de configurarse una eventual controversia de intereses (Conf. Art. 2 Resolución nº 77251 dictada por el Directorio de este Organismo), es opinión de esa Dirección que corresponde resolver el planteo en forma denegatoria y no abonar los haberes reclamados en esta sede, resultando menester intervención judicial. Sin perjuicio de ello, corresponde notificar a la peticionante de fs. 1 que se han percibido haberes indebidamente por la suma de pesos dos mil quinientos ochenta y cuatro con veinticinco centavos (\$ 2.584,25) con posterioridad a su fallecimiento. En consecuencia deberá manifestar si fue el o algún allegado al beneficiario quien retiro dichos importes del Cajero Automático y remitir por escrito la respuesta a esta Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires con domicilio en calle 48 nº 502 de La Plata (CP 1900) dentro de los diez (10) días de notificados, bajo apercibimiento de iniciar las acciones pertinentes; Que por el presente, se presenta la señora Olga Etelvina PERCOVICH, solicitando el pago haberes devengados y no percibidos por el causante; Que a fs. 14/20 obra cartas documento remitidas a las señoras Vilma Liliana GIMENEZ y Olga Etelvina PERCOVICH; Que a fs. 21 obra nota de la señora Vilma Liliana GIMENEZ, donde informa que ella no cobro la suma reclamada; Que a fs. 24, la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que, atento el estado civil del causante de la referencia –separado de hecho- ante la posibilidad de configurarse una eventual controversia de intereses (Conf. Art. 2 Resolución nº 77251 dictada por el Directorio de este Organismo), es opinión de esa Dirección que corresponde resolver el planteo en forma denegatoria y no abonar los haberes reclamados en esta sede, resultando menester intervención judicial. Por su parte, en cuanto a la existencia de haberes indebidamente percibidos de que ilustra la liquidación de fs. 13 (del expte. 2138-222146) a resultas de la inexistencia de apoderado registrado (v. fs. 16 del expte. 2138-222146) y visto la imposibilidad de individualizar a aquella persona responsable de las extracciones, corresponde someter el presente a consideración del Directorio;

Que sometido a estudio de Comisión de Hacienda entiende que, se procedió a realizar la liquidación de los haberes devengados y no percibidos por un importe de \$ 2.010,04 en concepto de 9 días del mes de marzo/12, incluyendo el SAC/12 proporcional, según lo informado por la División Contabilidad de fs. 13 (del expte. 2138-222146/12). Además se advierte que se procedió al cobro indebido de haberes previsionales posteriores al fallecimiento por un importe de \$ 2584,25. Habiéndose dado intervención a la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 24 se advierte que el causante se encontraba –separada de hecho- y ante la eventualidad de existir derechos controvertidos, esa Comisión estima que no corresponde proceder al pago en esta sede, resultando menester intervención judicial. Por otra parte al no ser factible individualizar quien realizo las extracciones detalladas anteriormente, corresponde someter el presente a consideración del Directorio; Por ello,

**EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES POR UNANIMIDAD,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. No hacer lugar a la solicitud de pago de Haberes Devengados y no percibidos por el Sargento Félix Fortunato OCAÑO, interpuesta por Vilma Liliana GIMENEZ y Olga Etelvina PERCOVICH, ante la posibilidad de configurarse una eventual controversia de intereses, resultando menester intervención judicial.

ARTÍCULO 2º. Establecer cargo deudor en concepto de haberes percibidos indebidamente, por la suma de dos mil quinientos ochenta y cuatro con veinticinco centavos (\$ 2.584,25), por la causa indicada en los considerando del presente.

ARTÍCULO 3º. Por Dirección de Administración se radicará en la Unidad Funcional de Instrucción en turno, la correspondiente denuncia ante la eventual comisión de ilícito penal de acción pública; Conforme artículo 287 inciso 1.c) del Código de Procedimiento Penal.

ARTÍCULO 4º. Desde la notificación de la presente resolución, le asiste el derecho, en el término 10 (diez) días hábiles administrativos, de interponer contra la misma, recurso de revocatoria (artículo 58 Ley 13.236 y artículo 16 del Decreto 2.382/05). **ARTÍCULO 5º.** Regístrese y notifíquese con entrega de copia respectiva. **ARTÍCULO 6º.** Pase a Dirección Técnico Previsional para su conocimiento y efectos. **ARTÍCULO 7º.** Cumplido, archívese.

Acta N° 2138.

Fdo: **Juan Manuel Apaolaza**. Subcomisario. Subsecretario General. Dr. **Juan Eduardo Caniggia**. Comisario inspector Jub. Presidente.

C.C. 6.817 / jun. 28 v. jul. 4

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271277 caratulado "GONZÁLEZ WALTER GABRIEL - CAMPOS PATRICIA NOEMI (concubina por sí y en representación de sus hijos menores) s/Pensión", y por expediente N° 2138-283670 caratulado "GONZALEZ WALTER GABRIEL - GONZALEZ WALTER FERNANDO (HIJO) S/ PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 4 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.819 / jun. 28 v. jul. 4

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300332 caratulado "COLICINO JOSE MARIA – LOMBARDI MONICA BEATRIZ (conviviente) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 21 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.820 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-294150 caratulado "GONZALEZ PEDRO – AYALA SILGUEIRO EUSEBIA (conviviente) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 21 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.821 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-290534 caratulado "PATELLI AGUSTÍN JOSÉ – VIERA LIDIA CRISTINA (Esposa) s/Pensión" y por expediente N° 2138-290785 caratulado "PATELLI AGUSTIN JOSE – GIGLIO LIDIA AMELIA (Esposa Divorciada) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.822 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-284957 caratulado "PERALTA RAUL HUMBERTO – FILIPO AMALIA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 1 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.823 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-299416 caratulado "MIÑO MIGUEL ANGEL – CHILOTE NANCY BEATRIZ (Conviviente) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 1 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.824 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300269 caratulado "SEGURA JUAN CANDIDO – RUD NORMA BEATRIZ (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.825 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-298194 caratulado "CARRERA ROBERTO SILVERIO – DI GREGORIO JOSEFA RAIMUNDA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.826 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-298324 caratulado "FEFERLING JUAN SIMON – CENTURIO ELIDA ELIZABET (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.827 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300606 caratulado "GENCARELLI SALVADOR JOSE – CONSTANTINO ALICIA SUSANA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 5 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.828 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-293116 caratulado "ROJAS HUGO NORBERTO – ROMANISIO MARIA ISABEL (Esposo) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.829 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-287934 caratulado "TOLOSA JUAN CARLOS – TOLOSA OMAR ALBERTO (Hijo Mayor Incapacitado) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 5 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.830 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300631 caratulado "PERALTA JULIO ARTURO – ROSA ZULEMA SUAREZ (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.831 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300634 caratulado "DIAZ HUGO ROBERTO – DIAZ ORIANA DENISE (Hija) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.832 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-299756 caratulado "ACOSTA CESAR DANIEL – RODRIGUEZ CLAUDIA MERCEDES (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 5 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.833 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300448 caratulado "ARBELECHE MARCELA ELIZABETH – WEBER ENRIQUE CARLOS (Esposo) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.834 / jun. 28 v. jul. 4

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300637 caratulado "SANGUIN JORGE MARIO – GAVAZZA LEONILDA BEATRIZ (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.835 / jun. 28 v. jul. 4

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-291890 caratulado "BAIGORRI MARIO MARTIN – MILLER NELIDA (Esposo) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.836 / jun. 28 v. jul. 4

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-299596 caratulado "VILLALVA OSCAR BENIGNO – PEREZ ALICIA NOEMI (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.837 / jun. 28 v. jul. 4

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300293 caratulado "ALVAREZ LUIS MARIA – CASTRO MARTA CAROLINA (Esposo) S/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.838 / jun. 28 v. jul. 4

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250605 caratulado "RODRÍGUEZ NARCISO – IBARRA CELIA (Esposa) s/Pensión" y por expediente N° 2138-252786 caratulado "RODRIGUEZ NARCISO – RODRIGUEZ ALEJO GABRIEL (Hijo) S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 5 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.839 / jun. 28 v. jul. 4

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300674 caratulado "RODRIGUEZ EVARISTO JORGE – GAGO NOEMI LAURA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.840 / jun. 28 v. jul. 4

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-285093 caratulado "PEREYRA JULIO CESAR – VILLEGAS NORMA GLADYS (Esposa) s/Pensión" y expediente N° 2138-284916 caratulado "PEREYRA JULIO CESAR – ROJAS LORENA DAMIANA (Conviviente) s/Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 4 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.841 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-299978 caratulado "GESTEYRA HORACIO DANIEL – QUERCETTI NORMA LEONOR (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 5 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.842 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-299856 caratulado "HERRERA RODOLFO DOMINGO – FORESTIER MARIA CRISTINA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 5 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.843 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-299849 caratulado "PERREDO CARLOS RAUL – NOCETTI MARIA CLELIA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.844 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300890 caratulado "GANEM EDUARDO – BALESTRINO NOEMI LETICIA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.845 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-292023 caratulado "SEGOVIA LEANDRO SEBASTIAN – MERCADO ANGELES ALDANA AYELEN (Concubina e Hija) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.846 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300492 caratulado "BARREYRO CARLOS ANTONIO – MAROLT VERONICA AMALIA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.847 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300671 caratulado "ARMENDARIZ LUIS CESAR – MARTIRE CRISTINA LUISA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.848 / jun. 28 v. jul. 4

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-288047 caratulado "MERLOS PEDRO DARDO – MANSILLA MARIA DEL CARMEN (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.849 / jun. 28 v. jul. 4

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300513 caratulado "PEREZLINDO ERIKA ALEJANDRA – VALDEZ ALEJANDRA MARINA (Abuela en representación de sus nietas) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.850 / jun. 28 v. jul. 4

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-296367 caratulado "STRATICO NICOLAS FRANCISCO – ALBORNOZ HAYDEE MAGDALENA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.851 / jun. 28 v. jul. 4

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-284786 caratulado "GOMEZ PASCACIO – ACOATA RUDENCINDA BONIFACIA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 31 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.852 / jun. 28 v. jul. 4

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-289250 caratulado "MENDEZ ROBERTO ANTONIO – BRINGIOTTI MABEL EDITH (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 31 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.853 / jun. 28 v. jul. 4

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-290652 caratulado "LUQUE REINALDO PEDRO – BICEDO MARTA ESTER (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 31 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.854 / jun. 28 v. jul. 4

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-292027 caratulado "ACOSTA HECTOR RUBEN – CASAS EVA SUSANA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 31 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.855 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-293113 caratulado "OJEDA OSVALDO ANTONIO – STUPNICKI LARISSA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 31 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.856 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-287419 caratulado "GUICCIARDINI FRANCISCO ANTONIO – SISTI FELICIA LUCIA JOSEFINA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 31 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.857 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-292035 caratulado "RODRIGUEZ MANUEL ALBERTO – GOMEZ NORMA AIDA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 31 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.858 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-298026 caratulado "DAL PONT OSCAR ANTONIO – GODOY SUSANA BEATRIZ (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 28 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.859 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-299741 caratulado "CESPEDEZ CESAR RAFAEL – VIANA MIRIAM ESTELA (Esposa e Hija) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 28 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.860 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-291902 caratulado "CORZO GUALBERTO – MARTINELLI NANCY EDITH (Conviviente) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 28 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.861 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-290534 caratulado "ROMO JOSE PEDRO – ROMO MARCELA CRISTINA (Hija Mayor Incapacitada) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 29 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.862 / jun. 28 v. jul. 4

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-261431 caratulado "SCHWAB JUAN CARLOS – POPP ZULEMA ELISA (Esposa) s/Pensión" y en el expediente N° 2138-296449 caratulado "SCHWAB JUAN CARLOS – SCHWAB JUAN EMILIO (Hijo Impedido) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 28 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.863 / jun. 28 v. jul. 4

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256195 caratulado "MARTINO MIGUEL SANTOS – MARTINO MIGUEL ALBERTO (Hijo Mayor Incapacitado) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 28 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.864 / jun. 28 v. jul. 4

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-290522 caratulado "GORRIZ OSVALDO – VITANZI ERMINDA ESTHER (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 31 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.865 / jun. 28 v. jul. 4

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-289205 caratulado "LITZA SILVIA BEATRIZ – MONTECCHIARI FERNANDO ANTONIO (Esposo) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 1 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.866 / jun. 28 v. jul. 4

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-292040 caratulado "FREITES OSCAR PEDRO – RUEDA LOPEZ EUDOCIA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 1 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.867 / jun. 28 v. jul. 4

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-287102 caratulado "CASTILLO FASUTO REYNALDO – ANDRADA MARIA DEL VALLE (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 1 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.899 / jun. 28 v. jul. 4

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-290546 caratulado "RODRIGUEZ JUAN CARLOS – NAVARRO LILIANA NIDIA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 1 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.868 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-291895 caratulado "GONZALEZ JULIO MRODOLFO – AQUILINO MARIA ISABEL (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 1 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.869 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274749 caratulado "FONSECA PEDRO VICTOR –CARDOZO SILVINA SOLEDAD (Conviviente) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 12 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.870 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-290531 caratulado "TABORDA HORACIO IGNACIO – CIAMPITTI ALCIRA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 12 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.871 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-297706 ALC 1 caratulado "IRIGOITI JUAN ADOLFO – RUGGIERO LIDIA MARGARITA (Conviviente) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 12 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.872 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274672 caratulado "PETTER CARLOS EDUARDO – BARBERIS BRENDA NATALIA (Concubina) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 12 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.873 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-297809 caratulado "MAGUDA ROMINA SOLEDAD – MAGUNA VIRGIDIO EDUARDO s/Pensión en representación de Iturri Javier Uriel e Iturri Fabiana Gisela Faustina", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 12 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.874 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276505 caratulado "SALLESES LUIS MARIA – MARQUEZ MARIA EVA (Esposa) s/Pensión", y en expediente N° 2138-276576 caratulado "SALLESES LUIS MARÍA - SALLESES EMILIANO GABRIEL (Hijo Incapacitado) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 12 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.875 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300687 caratulado "DE VIRGILIIS JUAN CARLOS – ESPINEL MARIA TERESA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 12 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.876 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-283869 caratulado "BRAGA JOSE - ZARATE BORJA ZULMA (Conviviente) s/Pensión", expediente n° 2138-283961 caratulado "BRAGA JOSÉ - METRECHEN MIRTA SUSANA (Esposa) s/Pensión" y expediente N° 2138-283962 caratulado "Braga José - Braga Karen Maribel (Hija) s/Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 12 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.877 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300210 caratulado "DELGADO SERGIO GUSTAVO – CORONEL MARIA DEL CARMEN (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 12 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.878 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300749 caratulado "CHICLANA RODOLFO REYNALDO – GIMENEZ MARIA ISABEL (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 12 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.879 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274707 caratulado "PEÑA FERMIN ANSELMO – VARELA SAMANTHA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 12 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.880 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-287328 caratulado "MAROTE ADRIAN ORLANDO – GONZALEZ MYRIAM GRACIELA (Concubina) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 12 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.881 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-283325 caratulado "ARGUELLO JOSE ORLANDO – ARGUELLO JOANA ELIZABETH (Hija Mayor Incapacitada) s/Pensión", y por expediente n° 2138-283327 caratulado "ARGUELLO JOSE ORLANDO - CABAÑA CRISTINA ALICIA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 12 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.882 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-284960 caratulado "GALLO JORGE EDIGIO – ALGARIN MARIA HAYDEE (Esposa) S/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 15 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.883 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-298203 caratulado "CHUFFO ANTONIO RAUL – VEGA NORAH HAYDEE (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 15 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.884 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-299467 caratulado "BAILEZ MIGUEL ANIBAL – DELGADO MORALES ALIBECH (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 15 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.885 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-298303 caratulado "TROIISI RUBEN RODOLFO – BUSTAMANTE MARIA ESTHER (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 15 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.886 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-298298 caratulado "CASAL JORGE OSVALDO – CANONICO LILIANA ESTER (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 15 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.887 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-287766 caratulado "BARROS CARLOS ALBERTO – ORDINAS ROSANA ALEJANDRA (Esposa) s/Pensión" y por expediente N° 2138-290747 caratulado "BARROS CARLOS ALBERTO - BARROS PUJOL IRINA (Hija) s/Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 15 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.888 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-298142 caratulado "IBALO RAMON – FLORES ELIDA LUISA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 15 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.889 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-297718 caratulado "VILLAVICENCIO ABEL ALEJANDRO – ELENO EVA FILOMENA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 15 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.890 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-299356 caratulado "MARFIL BERNARDO – ROMERO SUSANA LEONOR (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 15 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.891 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-296144 caratulado "CEJAS BERNARDINO TELMO – PEREIRA BERTA OLGA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 15 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.892 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-298268 caratulado "GOMEZ JORGE TIMOTEO – BURGOS ZORAIDA ANA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 15 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.893 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-297920 caratulado "DOMINGUEZ HERIBERT CARLOS – CAMPBELL PATRICIA NEMI (Conviviente) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 15 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.894 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-287296 caratulado "LOMBARDI JUAN CARLOS – LIMA VIRGINIA MARIANA (Concubina) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 15 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.895 / jun. 28 v. jul. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-296584 caratulado "TABORDA MIGUEL ANGEL – LUQUE ELENA AIDA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 15 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.896 / jun. 28 v. jul. 4

PUNTA ALTA MONITOREO S.R.L.

POR 2 DÍAS - Mediante Instrumento Privado, con fecha 10 de marzo de 2017, se constituyó la firma Punta Alta Monitoreo S.R.L., con domicilio legal en 25 de Mayo N° 144, Punta Alta, Partido Coronel Rosales, Pcia Buenos Aires, entre los Sres.

Osmar Ernesto Selpa, 47 años, domiciliado en 25 de Mayo N° 144 de Punta Alta, Partido Coronel Rosales, Pcia. Buenos Aires, estado civil soltero, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con DNI 20.500.602, y Ester Ramona Morales, 75 años, con domicilio en 25 de Mayo N° 144, Punta Alta, Partido Cnel. Rosales, Pcia. Bs. Aires, estado civil viuda, nacionalidad argentina, de profesión ama de casa, con DNI 13.946.354. El plazo de duración es de noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público. El capital social alcanzará la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000.-) que se divide en treinta mil cuotas iguales de pesos uno cada una. Las cuotas se suscriben e integran en su totalidad en este acto: el 85% por parte del socio Sr. Ernesto Osmar Selpa y el 15% restante por la Sra. Ester Ramona Morales. El capital suscrito es integrado, en un 66,66% (\$ 20.000) con bienes muebles de oficina, máquinas y herramientas de la actividad, y un stock de insumos y equipos para la venta, que se detallaron en inventario, valuado y certificado por contador público independiente, y el 33,33% restante (\$10.000) en efectivo, los cuales se depositaron en la cuenta oficial del Banco Provincia Buenos Aires, Suc. Punta Alta, y se acreditó con la boleta de depósito correspondiente. La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente; la duración en el cargo será de dos (2) años, y podrá ser reelecto. A fin de administrar la sociedad se elige como socio gerente para cubrir el primer período y realizar los trámites de inscripción de la sociedad, al Sr. Osmar Ernesto Selpa, DNI 20.500.602. La fiscalización de la actividad de la sociedad estará a cargo de uno de los socios que asume como síndico titular, y ejercerá el cargo por el término de cuatro años; los socios designaron como Síndico, la Sra. Ester Ramona Morales, DNI 13.946.354. El ejercicio económico de la sociedad cerrará el 30 de abril de cada año, debiendo confeccionar un balance general donde surjan las ganancias y pérdidas, el que será puesto a disposición de los socios dentro de los ciento veinte días de cerrado el ejercicio económico.

B.B. 57.560 / jun. 29 v. jul. 2

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Cita y emplaza a las personas pre seleccionados en el Complejos Habitacionales San Jorge, Villa San Luis, Las Margaritas, y Villa del Plata correspondiente al Plan Federal de Construcción de Viviendas, para que en el plazo de 15 días corridos desde la última publicación se presenten en la Dirección General de Regularización Dominial, sito en la calle 25 de Mayo N° 2725 a fin de tener entrevista con personal del área.

APELLIDO	NOMBRES	DNI	BARRIO
ROTELA	MARIA ROMINA	30774418	VILLA ARGENTINA
CACERES	LEONARDO FABIAN	34261030	RICARDO ROJAS
CABARROU	GENOVEBA	21115849	LA CAROLINA
TORRES	NOEMI GRISELDA	28060863	EL PARQUE
ACOSTA	EVA LORENA	30143238	LA CAROLINA
PARRA	ROCIO MARIA BELEN	36715227	VILLA HUDSON
LOZA	PAOLA LORENA	25944226	SAN RUDECINDO
BENITEZ	ELENA	12832358	DON JOSE
FERNANDEZ	MARIO ISABEL	16203719	DON JOSE
VALLEJOS	MARIA ISABEL	24439474	VILLA HUDSON
DOMINGUEZ	CESAR ERNESTO	25264088	LOS PILARES
TOLOZA	GABRIELA NOEMI	26818660	LOS PILARES
MEDINA	GRISELDA	25148598	VILLA VATTEONE
GOMEZ	MONICA PATRICIA	39598317	LAS MALVINAS
BUSTAMANTE	GISELA ELIZABETH	35400574	LAS MALVINAS
DIAZ	DANIEL DAVID	12589649	EL ALPINO
MEDINA	NIEVES MARINA	24191529	EL ALPINO
ZAMORA	GISELA VANINA	28133324	LA CAROLINA
GOMEZ	NATALIA ITATI	25820526	PICO DE ORO
GONZALEZ	ELVIRA DELIA	18817745	CURVA DE CHAVEZ
LOPEZ	ADRIANA LORENA	28363400	DON JOSE
PEINOSO	MARIO	29412941	DON JOSE
ARGAÑARAZ LAZARTE	JOSEFA VIRGINIA	3781521	KM. 26700
REINOSO	MONASTERIO	6996399	KM. 26700
ARANDA	MIGUEL ANGEL	9215275	SANTA INES
GONZALEZ	GLADYS BENITA	17484639	LA ESMERALDA
LARROZA	ROBERTO DARIO	20257023	LA ESMERALDA

GIACOMO	CAROLINA GABRIELA	36064778	SAN FRANCISCO
MAMANI	HECTOR JOSE	27109943	SAN FRANCISCO
FIGUEROA	ESTER NOEMI	14583234	SAN NICOLAS
MARTINEZ	MANUEL	24930175	SARMIENTO
VILLALBA	ANDRESA	14474478	VILLA ANGELICA
QUINTEROS	ROSALIA	20697934	VILLA DEL PLATA
CHAMORRO	NOEMI BEATRIZ	24215695	RICARDO ROJAS
ROJAS	ZUNILDA MABEL	32736138	SAN FRANCISCO
MICALETTI	CONCEPCION FLORINDA	11225944	LA ESMERALDA
FLORES	MARIA DEL CARMEN	39811728	VILLA ARIAS
MAIDANA	VICTOR MARCELO	22604243	LA SIRENA
CORONEL	BLANCA ESTER	14289111	SAN JORGE
MORGAGE	ELSA MIRIAM	18303078	VILLA MONICA
PRIETO	NANCY ELIZABETH	28325484	SAN JORGE
SAISI	FABIOLA ELIZABETH	22862409	CENTRO
BALVERDI	NESTOR JAVIER	21737139	CENTRO
RODRIGUEZ	RUBEN ALEJANDRO	22657932	GRAL. SAN MARTIN
SOTELO	VICTOR HUGO	16087739	SAN RUDECINDO
ORTEGA	DOMINGO ENRIQUE	10525277	MALVINAS II
ECHAURES	BLANCA NELIDA	21666308	CAROLINA II
GLORIA	LUZ MARINA	29304499	INGENIERO ALLAN
GUTIERREZ	RAMONA SARA	25264569	MONTE CUDINE
MAMANI	ROBERTO	12856190	SAN JORGE
CANTEROS	JUAN JOSE	24491756	9 DE JULIO
CHAMORRO	ELSA BEATRIZ	21895085	INGENIERO ALLAN
CAREY	ROBERTO JORGE	7851765	VILLA SUSANA
BENITEZ	CARLOS RAMON	23152299	VILLA ANGELICA
HIDALGO	MARCOS HERNANDO	29006354	SANTA ROSA
LAMAS	GUILLERMO	26317809	MARTIN FIERRO
MORALES PAREDES	ANGEL	2483143	GRAL. SAN MARTIN
ALONSO	WALTER	28277958	SAN FRANCISCO
GOMEZ	CARLOS RAFAEL	14333799	LAS MALVINAS
BARBOSA	OSCAR ENRIQUE	29530294	LOS PILARES
RODRIGUEZ	FRANCISCO ORLANDO	26243017	ZEBALLOS
DEL MANZO	ELIZABETH VERONICA	30575629	ZEBALLOS
ARRIOLA	ROSENDO RAMON	17872396	PICO DE ORO
GONZALEZ	JULIANA	21305806	PICO DE ORO
ROMERO	RUBEN EDUARDO	35904836	SAN NICOLAS
SCHIEWE	ALEJANDRO MARTIN	30019791	PICO DE ORO
MENDOZA	ESTELLA MARIS	24082022	PICO DE ORO
BALMACEDA VALDEZ	MAYRA	31199342	VILLA HUDSON
FERNANDEZ	NORBERTO	31563625	VILLA HUDSON
ESPINOZA	MAURICIO ROBERTO	31574752	LA SIRENA
IRALA	ETEL	41190291	LA SIRENA
DIAZ	ALFREDO	16486760	INGENIERO ALLAN

HERRERA OLIVERA	OSCAR NELSON	92911173	SAN FRANCISCO
RAMIREZ	MARA EMILCE	32655975	VILLA SAN LUIS
GUTIERREZ	DANIEL	30273568	VILLA SAN LUIS
BERNAL	CARLOS CEFERINO	16207978	LOS PILARES
DIAZ	HUGO	27192620	LOS PILARES
LAMAS	GUILLERMO	26317809	MARTIN FIERRO
MORALES PAREDES	ANGEL	2483143	GRAL. SAN MARTIN
ROMERO	RUBEN EDUARDO	35904836	SAN NICOLAS
FARIAS	CLAUDIO JAVIER	37179348	DON ORIONE

C.C. 6.925 / jun. 29 v. jul. 3

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Informa nómina de Pre Seleccionados dados de bajas dentro de los Complejos San Jorge, Las Margaritas, Villa San Luis y Villa del Plata correspondientes al Plan Federal de Construcción de Viviendas.

APELLIDO	NOMBRE	DNI	APELLIDO	NOMBRES	DNI	BARRIO
ORELLANA	MARIELA BEATRIZ	28128590	VILLALBA	ROBERTO	26486047	DON ORIONE
VIERA	FABIO OSVALDO	22588305	PEREZ	MARISA	18374367	SAN FRANCISCO
RUIZ	GABRIEL HERNAN	25164178	***	***	***	DON ORIONE
ROMERO	SUSANA BEATRIZ	11477932	BAZAN	JORGE SAUL	11045470	DON ORIONE
PEREYRA	GLORIA SARA	16087157	***	***	***	SAN NICOLAS
AVALOS	VERONICA	23532273	***	***	***	LA SIRENA
ROMERO	ESTEBAN MIGUEL	12980935	VALLEJOS	BEATRIZ LEONARDA	14020097	LA SIRENA
PARREÑO	VIVIANA MABEL	25230122	***	***	***	9 DE JULIO
BAEZ	JUAN JAVIER	24856266	***	***	***	SAN NICOLAS
PEREZ AÑAUQUE	MARINA ALEJANDRA	25825474	***	***	***	LA CURVA
AGUIRRE	RAMON CARLOS	20549086	***	***	***	RICARDO ROJAS
GOMEZ	SILVIA ANDREA	24468634	***	***	***	VILLA VATTEONE
WALKINS	MIRTA ISABEL	14980313	***	***	***	VILLA VATTEONE
CANTEROS	MARIA ALEJANDRA	27435591	***	***	***	SAN NICOLAS
FERNANDEZ	ESTHER	18477725	***	***	***	LAS ALICIAS
MONTENEGRO	AMANDA ELENA	16676468	***	***	***	VILLA MONICA
HEREDIA	RAUL RICARDO	17213061	***	***	***	SAN EDUARDO
MOREYRA	MARCOS JESUS	26640480	***	***	***	PTE. SARMIENTO
UBEDA	MIRIAN ELISABET	25701089	***	***	***	LIBERTAD
SUAREZ	ASUNCION DEL VALLE	4951880	***	***	***	LUJAN
RAMIREZ	JUAN RAMON	20720765	***	***	***	DON ORIONE
VILLANUEVA	BLANCA ESTER	11886835	***	***	***	VILLA MONICA
LEZCANO	FLORINDA	3696054	***	***	***	Gob Monteverde
ZURITA	MARIA ROSA	14442448	***	***	***	VILLA CIRIO
ALMARAZ	LUCIA	20433747	***	***	***	LA PILETA
SEDO	CRISTINA PRINCESA MARIGEN	17328424	***	***	***	SANTA ANA
GAUNA	MARCELINA	14019843	***	***	***	SANTA ANA
GALEANO	SARA TRINIDAD	18087434	***	***	***	CENTRO

SOLIS	ELSA ELENA	21737506	***	***	***	GOB MONTEVERDE
ALEGRE	NANCY BEATRIZ	27989491	***	***	***	CENTRO
PARED	LILIANA DORA	16569757	***	***	***	ZEBALLOS
BLANCO	ANDREA KARINA	24937014	***	***	***	INGENIERO ALLAN
VALLEJOS	MARIA ISABEL	24439474	***	***	***	VILLA HUDSON
FERNANDEZ	CARINA ANDREA	26946201	***	***	***	EL ALPINO
SANCHEZ	PORFIRIO	16295639	***	***	***	MAYOL
LUCENA	FERNANDO AGUSTIN	17783781	***	***	***	GRAL. SAN MARTIN
CARRIZO	NANCY CARINA	22801250	***	***	***	VILLA ARGENTINA
CASTILLO	LORENA ISABEL	29812794	***	***	***	PTE. AVELLANEDA
MUÑOZ ARRIAGA	MAURICIO ORLANDO	28493798	***	***	***	SAN JORGE
BARRIOS	MODESTA MARCELINA	27703186	***	***	***	VILLA ANGELICA
MOREL	JULIO ANDRES	29228841	***	***	***	RICARDO ROJAS
LOPEZ	NATALIA KARINA	26251740	***	***	***	PRESIDENTE PERON
VERON	MARIA EUGENIA	28068397	***	***	***	LAS ALICIAS
JUAREZ	NESTOR ORLANDO	28930524	***	***	***	ZEBALLOS
GALARZA	CATALINO	7523154	SEGOVIA	MARGARITA	16817136	LA COLORADA
AGUILAR	CRISTIAN DARIO	25867884	MAGUNA	LAURA ELENA	26505202	VILLA VATTEONE
MARTINEZ	ANALIA	26091653	***	***	***	DON ORIONE
PORTILLO	GLADIS ELENA	17513208	***	***	***	BOSQUES
GEREZ	BEATRIZ NOEMI	26021733	***	***	***	SANTA ANA
VIZGARRA	GLADIS ELISA	17754139	***	***	***	SAN NICOLAS
SALTO	DOMINGO ALBERTO	14980333	***	***	***	SANTA ANA
GIORGI	SANDRA NOEMI	21772021	***	***	***	SAN EMILIO
ALBORNOZ	OSVALDO ARIEL	27314282	***	***	**	PARANA
RAMIREZ	NINFA ELEUTERIA	20819263	***	***	***	VILLA ARIAS
JIMENEZ	FLAVIA ELIZABETH	24439724	***	***	***	PICO DE ORO
LOTO	CESAR ALFREDO	30040507	***	***	***	LA CAROLINA
MORENO	ARNALDO ARIEL	29344469	***	***	***	DON ORIONE
PIRI	MARTIN FERMIN	16087666	***	***	***	VILLA VATTEONE
ROMERO	AGUSTIN	14302204	****	****	****	CURVA DE CHAVEZ
FERNANDEZ	GUSTAVO JOSE	24215152	****	****	****	9 DE JULIO
ARANDA	MARIA CRISTINA	12687816	****	****	****	LA ROTONDA

C.C. 6.924 / jun. 29 v. jul. 3

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO SECRETARÍA DE HACIENDA

POR 3 DÍAS – Dirección de Contrataciones. Reempadronamiento del Registro de Proveedores. Llámese al reempadronamiento de proveedores entre el número 3001 al 4152, quienes, en un plazo perentorio de 30 días hábiles a contar desde su publicación, regularicen la documentación en el mencionado registro. Vencido el plazo y no habiéndose cumplido con lo expresado se ordenará su desafectación -DECRETO 85/18.

Los interesados deberán presentarse en la Dirección de Contrataciones del Palacio Municipal sito en calle Alberdi 4840, Caseros, los días martes y jueves de 8 a 13 horas.

La documentación deberá presentarse en soporte digital.
Expediente: 4117.34051.2017.0
Decreto: Nro. 85/2018

C.C. 6.935 / jun. 29 v. jul. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 5 DÍAS - Selección de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial. Invitación a Presentar Expresiones de Interés.
Nombre del País: Argentina.
Nombre del Proyecto: "Apoyo a la Gestión Integral de la Cuenca del Río Salado y Ejecución de Obras contempladas en el Tramo IV-1-B del PMICRS"
Servicios de Consultoría.

Préstamo BIRF N° 8736-AR

Estudio "Plan de Gestión Ambiental y de Humedales (PGAH) para la Cuenca del Río Salado"

El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, convoca a Firms Consultoras o asociación de Firms Consultoras a presentar sus antecedentes para la selección de Firms que integrarán una Lista Corta, de acuerdo a los procedimientos establecidos en las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Proyectos de Inversión con Financiamiento del Banco Mundial" (Julio 2016). Se debe considerar que la lista corta estará conformada como máximo por las ocho (8) firmas mejor calificadas e idóneas para cumplir los servicios que serán contratados.

La consultoría tiene por objeto el desarrollo de un Plan de Gestión Ambiental y de Humedales (PGAH) para la Cuenca del Río Salado, y de los trabajos previos para garantizar su calidad. El plazo total estimado de las actividades de la Consultoría es 36 meses, contados a partir de la fecha en que se suscriba el contrato de consultoría respectivo.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta publicación, durante días hábiles de 10:00 a 16:00 horas o en el siguiente link: <https://www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones>, en el que se encuentra publicado el Llamado a Expresiones de Interés y su respectivo Anexo que contiene como Anexo A los Formularios que deberán ser completados y la documentación requerida para la presentación de Expresión de interés y como Anexo B los Términos de Referencia iniciales.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación, a más tardar el día 24 de Julio de 2018 a las 12:00 horas.

Dirección Provincial de Compras y Contrataciones- Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

Dirección: Avenida 7 N° 1267 entre 58 y 59 piso 9, Oficina 907. La Plata, Código Postal 1900, Provincia de Buenos Aires. Argentina. Tel: 54-0221-429-5160. Correo Electrónico: comprasobraspublicas@minfra.gba.gov.ar Portal <https://www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones>.

C.C. 7.040 / jul. 2 v. jul. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-298326 caratulado "MEDINA JUAN CARLOS – ACUÑA PIA AMALIA (Concubina) S/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capotan (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.818 / jul. 2 v. jul. 6

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se comunica que DARÍO NESTOR AMIGO transfiere libre de todo gravamen el local: elaboración, fraccionamiento, importación y exportación de productos alimenticios y suplementos dietarios. Sita en Fabián Onzari 1064-68 de Avellaneda, a Xience Group S.A. Reclamos de ley en término en el mismo domicilio.

Av. 95.160 / jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS – **Manuel Alberti**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales" y artículos 79, 80 y 81 del "Código de habilitaciones". La razón social POTIERS S.A CUIT 30-70914202-6, con domicilio real Hipólito Yrigoyen N° 1070 anuncia Transferencia de Titularidad de Habilitación Comercial, del rubro supermercado, sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 1070, localidad de Manuel Alberti, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de LIN QINYING, CUIT 27-93255636-2 domicilio real Boyaca N° 615, Flores -Ciudad de Buenos Aires, bajo el expediente de habilitación 1283/1996. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 40.677 / jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - **Acassuso**. RAMIRO FRANCISCO DANIEL SALVADOR, transfiere Fondo de Comercio que gira bajo la denominación comercial "Carnes Acassuso", ubicado en la calle Perú 162, Acassuso, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a Miguel Ángel Demarco DNI 25.529.961. Reclamos de ley en el mismo comercio. Juan Manuel Sampietro, Abogado.

S.I. 40.681 / jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS – La Plata. LOPEZ GUILLERMO CUIT 20-10209591-0 con domicilio en calle 67 Nro 579 de La Plata, vende cede y transfiere a Martínez María Valeria CUIT 27-20909737-6 el Fondo de Comercio de la Farmacia que gira con el nombre "Farmacia Guillermo López" sita en calle 66 nro 2527 de La Plata. Reclamos y oposiciones de Ley en calle 67 nro 579 de La Plata. L.P. 20.827 / jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - La Plata. AURELIO ANTONIO BARBARO, CUIT 20-18629959-1 hace saber que vende, cede y transfiere a Diego Mauricio Aguirre, CUIT 20-29134563-9, el Fondo de Comercio rubro garage, sito en calle 30 N° 1471 pdo. La Plata, Pcia. Bs. As, libre de toda deuda, gravamen y sin Personal. Reclamo de ley y oposiciones deberán formularse en el término legal en el mismo Comercio.

L.P. 20.814 / jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - Ituzaingó, ALEJANDRO AGUSTÍN RIO, transfiere a Sergio Fabián Folegotto, Pet shop, sito en Martín Fierro 4082, Ituzaingó. Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 61.210 / jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - Muñiz. GERARDO GABRIEL PANAGGIO. DNI 20.863.534 transfiere el Fondo de Comercio Pizzería Olivera sito sito en la calle A. D'elia 772 Muñiz a favor de Alicia Mercedes Báez DNI 20.383.521. Reclamos de la Ley en el mismo.

S.M. 53.380 / jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - Escobar. MARÍA ISABEL ALFONSO DNI 13.781.960 transfiere a Miño Romina DNI 29.488.852 Fondo de Comercio rubro indumentaria femenina (Chavela) cito en Eugenia Tapia de Cruz y Mitre, Belén de Escobar. Reclamos de Ley en el domicilio.

Z-C. 83.475 / jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS – Escobar. ARRIOLA STELLA MARIS, DNI 30.515.949, transfiere Fondo de Comercio venta de carnes rojas y pollos, "Pollería Miguel", ubicada en San Martín 710, Escobar, a Vanesa Daniela Lencina, DNI 32.950.033. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.476 / jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - Zárate-Campana. Se comunica por el término de 5 (cinco) días el Cambio de Razón Social del comercio ubicado en calle Rawson N° 2053 que gira bajo el rubro de Fabricación e instalación de Carpintería Metálica propiedad del Sr. MANGIANTINI HÉCTOR CARLOS DNI 22.401.252 CUIT 20-22401252-8 a la firma Mangiantini Aberturas y Servicios Sociedad Anónima CUIT 30-71580450-2, reclamos de ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.479 / jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - La Plata. SARA ESTHER MARINA CUIT 27-14465103-6 transfiere servicios educativos de Colegio Manantiales DIEGEP N 5959/7685 , de calle 27 N° 616, de la ciudad de La Plata, a Colegio Manantiales La Plata S.A., CUIT N° 30-71575660-5, a partir del 1 de junio de 2018 . Reclamos de Ley al domicilio citado. Miguel Esteban Riglos, Contador Público. L.P. 20.858 / jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS – Necochea. Se hace saber que el Sr. Ángel Blasco, DNI 20.331.839, con domicilio en la calle 44 N° 2826 de Necochea, vende, cede y transfiere al Sr. Enrique Juan Capandegui, DNI 38.244.306, con domicilio en la calle 45 N° 2942 de Necochea, el fondo de comercio del rubro remisería denominada NECMAR, sito en la calle 44 N° 2842 de Necochea, libre de toda deuda gravamen y sin personal. Reclamos en el término de ley en el domicilio del negocio objeto del presente.

Nc. 81.296 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS – Monte Grande. El Sr. HUANG YONG FEI, DNI-18.852.499, transfiere el Fondo de Comercio, rubro Autoservicio ubicado en la calle Leandro N. Alem 1246, de Monte Grande, Esteban Echeverría, a la Sra. Zheng Fengnei, DNI 94.580.202. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 47.474 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - San Martín. COOPERATIVA DE TRABAJO HORMIGA NEGRA LIMITADA, transfiere a Hormiga Negra S.A. los derechos de la habilitación de la Industria sito en la calle 91 Juan de Garay N° 472 Villa Lynch, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.408 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - San Martín. RIOS ANA ROCIO, transfiere a García Cristian-Ienco Hernán Sociedad simple la Habilitación de la Confitería, Restaurante, Bar, Salón de Té y despacho de Pan y Facturas sito en la calle 89 Ramón Carrillo N° 2200 San Martín, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.409 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - San Martín. ARIEL FACUNDO UGARTE, transfiere venta al por menor de productos Veterinarios y Animales Domésticos a Analía Soledad Pissano el negocio sito en Catamarca 4111 V. Ballester Pdo. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 53.410 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - San Martín. NEIRA MARÍA ISABEL transfiere a Taboada Antonella Nahir, el fondo de comercio de "Marmolería", sito en la calle (46) Lincoln N° 1741, Villa Maipú del Partido de General San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.411 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - San Martín. TERBIZAN GASTON Y DE CESARE MARCELA transfieren a Bordo Buenos Aires S.R.L. los derechos de la habilitación de la industria sito en la calle 14 Espora N° 3760 Villa Lynch, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.412 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - San Martín. ZHANG HUI, transfiere a Chen Dunbao Autoservicio de Productos Alimenticios, Despensa Fiambrería Verdulería Carnicería Artículos de Limpieza Bazar y Despacho de Pan sito en Pte. Illia (44) 2141 Villa Maipú San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.413 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS – San Andrés. TIEZZI MARIO, transfiere por cesión gratuita el Fondo de Comercio “Taller de Chapa y Pintura”, sito en Sarmiento N° 2387 de San Andrés, partido de Gral. San Martín, Expediente de Habilitación N° 5976- T-1992 a Domingo Papallo. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.418 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS – San Martín. Conf. Art. 2 L 11.867, IVANA JULIA LONIGRO, DNI 26.074.879, domiciliada en Carrillo 3088 de San Martín, transfiere a Jesús Hermosin y Ramos, DNI 94.527.590, domiciliado en Marengo 4529, 1° “4” de Villa Ballester, el Fondo de Comercio y/o titularidad de Habilitación, el uso y explotación de dicho local destinado a la venta de artesanías de calle Ayacucho 3239 de S. Andrés, San Martín, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.M. 53.422 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - San Martín. RENIERO RODOLFO DNI 4.563.445 transfiere en forma gratuita a Rodolfo Fernando Reniero DNI 21.080.909 los derechos de Habilitación del comercio sito en calle (52) Belgrano 5488 de la ciudad de Gral. San Martín, partido de San Martín, Prov. Bs. As. Reclamos de la Ley en mismo.

S.M. 53.424 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - Necochea. En cumplimiento de la normado por la Ley 11.867, se informa que el señor JOSÉ SERVAT, DNI 22.696.191, CUIT 20-22696191-8, domiciliado en calle 149 bis 2024, vende, cede y transfiere libre de toda deuda, personal y gravamen, el fondo de comercio dedicado a la venta de productos alimenticios en general, reventa de pan, confituras, carnicería y despensa, sito en avda. 10 n° 4602/30 esquina 93 de Necochea que gira comercialmente bajo el nombre de fantasía “ Santa Marta-Parque”, a la señora Chunfeng Lin, DNI 95.776.313, con domicilio en Avda. San Martín n° 1063, al igual que los anteriores, de Necochea. Oposiciones de Ley en Avda. San Martín 1189 esq. 30 de Necochea, lunes a jueves, de 18:00 a 20:00 hs.

Nc. 81.300 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS – Pilar. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, “Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales” y artículos 79, 80 y 81 del “Código de Habilitaciones Comerciales,” el Sr. CHEN HUA, CUIT 20-95142562-2, con domicilio real santos Vega N° 7090, Tres de Febrero anuncia Transferencia de Comercio y/o Titularidad de Habilitación Comercial, del rubro Supermercado, sito en la calle Ruta Provincial N° 8 Av. Beliera y Sto. Mayor N° 1782, localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Zhang Shankeng, CUIT 20-94067008-0, domicilio real Cabildo N° 3585, localidad de Núñez, bajo el Expediente de Habilitación 21286/17. Reclamo de ley en el mismo establecimiento dentro del término legal.

S.I. 40.693 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – Del Viso. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, “Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales” y artículos 79, 80 y 81 del “Código de Habilitaciones Comerciales,” el Sr. LIN FANG CUIT 27-95201746-8, con domicilio real Av. Pereda N° 416, Cañuelas anuncia Transferencia de Comercio y/o Titularidad de Habilitación Comercial, del rubro Supermercado y Playa de Estacionamiento Privado para clientes (descubierta, más de 10 vehículos), sito en la calle Av. Constitución N°385, localidad Del Viso, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Yan Xiaolong, CUIT 20-95402759-8, domicilio real Sargento Cabral N° 2856, localidad de La Matanza bajo el Expediente de Habilitación 11997/11 Alc. 1/14. Reclamo de ley en el mismo establecimiento dentro del término legal.

S.I. 40.695 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – Pilar. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, “Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales” y artículos 79, 80 y 81 del “Código de Habilitaciones Comerciales,” la razón social AQUAKIDS S.R.L. CUIT 30-71100151-0, con domicilio en Las Madreselvas 594, localidad Pilar, anuncia Transferencia de Titularidad de Habilitación Comercial, del rubro Natatorio Escuela, sito en la calle Las Madreselvas 594, localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Galíndez Fernanda CUIT 27-16988278-4, domicilio real Las Madreselvas 594, localidad Pilar, bajo el expediente de habilitación 7370/2009. Reclamos de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 40.725 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. La Martillera Adriana N C de Ríos 1855 C.M.M. comunica que MARIA CRISTINA CAMIOLO transfiere a Ana Paula Muñoz Autoservicio bebidas alcohólicas y Art de perfumería y limpieza sito en Almagro 2699 Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Para reclamos dentro de los plazos de Ley. Mariano Acosta 144 Ituzaingó.

Mn. 61.260 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. La Martillera Adriana N.C. de Ríos Mat. 1855 C.M.M. comunica que ALEJANDRO GABRIEL SEMERINI transfiere a Nora Silvia Bouquot Parrilla y comidas para llevar, sito en la calle Los Pozos 99 Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Para reclamos dentro de los plazos de Ley. Mariano Acosta 144 Ituzaingó.

Mn. 61.261 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - La Tablada. WENG RONGWANG DNI 94.025.333 Comunica Transferencia Habilitación Municipal a Huang Nenmei DNI 95.760.198 Autoservicio domicilio comercial y oposiciones J Ingenieros 5363 La Tablada. La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.117 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – Lomas del Mirador. La Sra. SUSANA ELIZABETH FRANCO, DNI 17.656.546, CUIT 27-17656546-8 comunica Transferencia de la Habilitación Municipal a Osvaldo Landaburu Susana Franco Simple Asociación, con domicilio en A. Eva Perón 219, (1754) Lomas del Mirador, pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo. L.M. 197.125 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – Zárate. Se hace saber que WALTER ALBERTO BOSCO, CUIT 20-12071581-0, transfiere a Reichel Dora Raquel, CUIT 27-13057708-9 el Fondo de Comercio rubro Ferretería ubicado en Moreno 2076 de Zárate Prov. de Buenos Aires. Reclamos de ley en dicho establecimiento. Z-C. 83.485 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – Burzaco. LIN QING DNI 94.250.628 vende y transfiere Fondo de Comercio de Productos alimenticios y art. de limpieza ubicado en Joaquín V. González N° 2.643 Burzaco a Weng Jin DNI 94.742.526 con domicilio en Los Chañares N° 1636 La Unión Ezeiza. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo. L.Z. 47.487 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. PURA ISABEL SAMPEDRO, DNI 9.986.926, con domicilio en Santa María de Oro N° 3244 de la Localidad de Castelar vende a Fernando Pablo Vargas Wayar, DNI 92.724.514, con domicilio en la calle Berlín 3919 de la Localidad de Castelar, el Fondo de Comercio del rubro Farmacia, sito en Blas Parera N° 497 de la Ciudad y Partido de Ituzaingó libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Mn. 61.279 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - Lanús. STJEPANEK SILVIA KARINA; CUIT 27-32448654-8, transfiere a Jonatan Ezequiel Gómez, CUIT; 20-35617760-7 el negocio de Panadería Mecánica, sito en la Avenida Uriarte 871, de Lanús, con fecha 02 de Julio de 2018. Reclamos de ley, avenida Villa de Lujan N° 1887, Lanús, Carlos Barbagallo Martillero Publico. L.P. 20.964 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - La Plata. BARREIRA SANTIAGO ANDRES, transfiere Fondo de Comercio de venta al por menor de Pollos, Huevos y productos derivados de los mismos, Almacén y Dietética sito en calle 24 Nro. 850 de La Plata a Zampetti Emanuel Ignacio. Reclamos de Ley en el mismo. L.P. 20.973 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - Mar del Plata. Se comunica al comercio y público en general que WALTER DANIEL RODRÍGUEZ DNI 22.502.733, CUIT 20-22502733-2 dom. De las Sirenas 1046 dpto. 3, Miramar, cede y transfiere libre de pasivo y personal el Fondo de Comercio Polirrubro sito en calle Jujuy 1610 local 8, Mar del Plata –Hab. MGP 38608, a José Luis Guzmán DNI 18.261.848, CUIT 23-18261848-9 dom. Juan B Justo 7280 Pso. 4 G Torre1 Sec. B, Mar del Plata. Reclamos de ley, Dr. Héctor M Gentili, en Ortega y Gasset 2715, Mar del Plata de 09 a 14hs. Héctor M. Gentili, Abogado. M.P. 34.632 / jun. 29 v. jul. 5

Convocatorias

CLÍNICA Y SANATORIO DOCTOR EDUARDO WILDE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por Acta de Directorio 22/06/2018. Convocatoria. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 02 de Agosto de 2018 a las 12:00 horas en 1° convocatoria, y en caso de no reunir el quórum necesario, se establece a las 13:30 hs. en 2° convocatoria, en el domicilio social de Avda. Mitre 4302, Avellaneda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la situación económica-financiera de la sociedad, desde la última asamblea realizada el 11/12/2014.
- 3) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 5) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550, Memoria del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- 6) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. 7) Elección de director titular y director suplente por un nuevo período. David Majariño, Abogado.

C.F. 31.122 / jun. 28 v. jul. 4

Sociedades

GRIBEAL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Const: 18/06/2018. 2) Dom.: M. Moreno N° 125 Benito Juárez, Pcia. Bs. As. 3) Duración: 99 años 4) Capital: \$ 120.000.5) Accionistas: Lucas Ricci, nac. el 16/10/88, solt., arg., DNI 34.086.144, CUIT: 20-34086144-3, Comerciante, dom. M. Moreno N° 125 B. Juárez; Lucia Ricci, nac 18/4/85, solt, arg., DNI 31.653.850, CUIT: 27-31653850-4, Comerciante, dom. M. Moreno N°125 B. Juárez; Carlos Alfredo Ricci, nac. el 20/11/50, cas 1° nupcias con Griselda Beatriz Aguilar, arg., DNI

8.372.806, CUIT: 20-08372806-0. Comerciante, dom. M. Moreno N°125 B. Juárez 6) Objeto: por cta prop, de terceros o asoc a terceros, en la Rep o en el extranjero Constructora: a) Constr., refac., remodel. y mantenimiento de obras en gral, pintura.; b) Construcción de obras públic, y priv. sea a través de contrat. directas o licitaciones.; intermediación en la compraventa, adm. y expl. de bs. propios o de terceros y de mandatos; en ambos casos se excluye las comp reservadas a prof. con tít. habilitante en cuyo caso se podrá contratar a quienes lo ostenten para un serv determ. Montajes: Const. de montajes indust. de todo tipo, reparación y venta de instalaciones metálicas, fabric. e instalación de cañerías de acero inoxidable y otras, para la ind. de cualquier actividad relacionada con la const. Comercialización: Compra, vta., importación, exportación, distrib, representación y comerc al por mayor y menor de prod., insumos y/o materiales para la const., ferretería, pinturería, sanitarios, electricidad, herrería, maderas e insumo. A tales fines la Soc. tendrá plena cap. jurídica para adquirir dchos y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste estatuto. Inmobiliarias: la compra, vta, permuta, explotación, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamiento, incl. op. compr. en las leyes y reglamentaciones de Prop. Horizontal; La Sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5º de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No las comprendidas en la L. 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. Para el cump de su obj tiene plena cap. jurídica para adquirir dchos y contraer oblig, 7) Adm.: Directorio 1 a 5 Dir. Tit. y de 1 a 3 Dir. Supl., por 3 ejrc., reelegibles. 8) Fisc: prescindirá de la Sind, Art. 55, y 284 in fine y 299 de la LGS, reserv. soc. dcho fisc.. 9) Ejercicio: 31 de mayo. Andrea Tachella, Abogada.

L.P. 20.998

NHB AGROSERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Se constituye la Sociedad el 6 de marzo de 2018. Leandro Cesar Abraham, Contador Público.
T.L. 77.537

BABAGUI S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta del 19/06/18: Ratificación domicilio, Don Bosco 1130, Ciudad y Pdo. de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. Cr. Chicatun.

L.P. 20.953

RANGITATA EXPLOTACIONES S.A.

POR 1 DÍA - A.G.O. del 14/09/17 elige directorio: Presidente: Juan Argentino Campbell; Director Suplente: Hilda Elisa Miranda. César C. Zago, Contador Público.

L.P. 20.954

ARGENFLOR S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 03/08/2016 se designó como Presidente y Director Titular al Sr. Vicente José Decunto, como Director Titular al Sr. Oscar Horacio Decunto, y como Director Suplente al Sr. Marcelo Gustavo Plou, todos con domicilio especial en calle 12 e/ 505 y 506 Gonnet, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Álvaro Ortiz Quesada, Abogado Autorizado.

L.P. 20.955

CHERTA PERGAMINO S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Directorio N° 108 del 07/06/2018 de Cherta Pergamino S.A.: de ratificación de cambio de sede social a calle Ameghino N°1715 de la ciud. y Pdo. de Pergamino, Pcia. Bs. As.- Escrib. M. Viviana Laurente.

L.P. 20.956

QUATTRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Artículo Décimo Primero: Fiscalización: Socios no Gerentes. Dr. Luis María Viganó. Abogado.

L.P. 20.959

LOS IPEROS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que en Reunión de Socios de fecha 15-05-2018 ha sido presentada la renuncia del Sr Gerente Fernando Martin Aguilar DNI 22.884.334, la que ha sido aceptada en el mismo acto.- A su vez se hace saber que en el mismo acto ha sido designada la nueva Gerencia de "Los Iperos S.R.L" con mandato por todo el término de duración de la Sociedad, en cuyo lugar han sido designados los socios Cristian Luis Bernis, DNI 27.104.781, CUIT 23-27104781-9, nac 16/2/79, soltero, hijo de Toribio Luis Bernis y Liliana Graciela Colnaghi, domiciliado en Avda. Paseo Colón 1142, piso 12, departamento "E" de CABA y Martín Narvarte, DNI 26.669.799, CUIT 20-26669799-7, nac 20/05/1978, soltero, hijo de Héctor Adolfo Narvarte y Cristina Anna Buhaj, dom en calle Ameghino 841 de Bernal, Quilmes, quienes han aceptado el cargo.- Las actas han sido protocolizadas por Esc 68 del 15-05-2018 para su inscripción en DPPJ.-Luciano Coroli.- Notario.

L.P. 20.962

EDUARDO BERAZA S.A.

POR 1 DÍA - Directorio y Sindicatura. Por acta unánime de fecha 26/2/2018, se fijó el número de Directores en un Titular y un Suplente. Se designó al Sr. Eduardo Beraza como Presidente y a la Sra. María Jose Beraza como Director Suplente. Se designaron Síndico Titular al Sr. Nestor Oscar Teti, y como Síndico Suplente al Sr. Jerónimo Teti Laboranti, quienes todos presentes aceptaron los cargos para los cuales fueron designados. Mario Leonardo Turzi. Abogado.

L.P. 20.967

MIMISAMAFRATO S.R.L.

POR 1 DÍA - Const.: Instr. Priv. 12/04/18. Socios: Georgina Pellegrinet, Arg., Nac. 20/09/80, DNI 28.418.393, casada, Empresaria, Dom. Arenales Nº 279, Tandil, Prov. Bs. As.; y Dario Dante Tome, Arg., Nac. 17/03/80, DNI 28.082.004, casado, Kinesiólogo, Arenales Nº 279, Tandil, Prov. Bs. As. Sociedad: "Mimisamafrato S.R.L.". Dom. Soc.: Sarmiento Nº 1199, Tandil, Pcia. de Bs. As. Durac.: 99 años. Obj. Soc.: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, creando filiales, sucursales o cualquier otra forma de representación comercial o en carácter de fiduciario, las siguientes actividades: Salud: Realización, implementación, ejecución y prestación de todo tipo de servicios y consultas multiprofesionales, en particular de kinesiología, desarrolladas en consultorio o a domicilio. Así como acciones de vinculación, de interconsulta con otros profesionales de la salud como médicos generales y especialistas, terapeutas en rehabilitación humana como fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, médico cirujano con especialidad en nutrición y estética médica, y aún con otros profesionales como psicólogos y trabajadores sociales, cuyo concurso se considera indispensable para recuperar la salud de un cliente. Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta, fabricación, importación, exportación, permuta, comisiones, consignaciones y representaciones de artículos del hogar, bazar y juguetería, prendas de vestir, telas, artículos de tapicería, mercería, limpieza, perfumería y cosmética, productos alimenticios, aparatos fotográficos y de filmación, eléctricos y electrónicos, computadoras, tele videos, televisores, radio grabadores, acondicionadores de aire e instrumentos musicales, sus repuestos y accesorios, muebles y útiles, máquinas para oficinas, artículos de joyería y fantasía, artículos de electricidad e iluminación, muebles y amoblamientos de madera y metálicos, fabricaron de puertas, ventanas y cerramientos metálicos, en madera o PVC, máquinas y materiales de construcción, comercialización de automóviles nuevos y usados, motocicletas y bicicletas, sus repuestos y accesorios, máquinas y productos agropecuarios. El desarrollo de toda clase de negocios relacionados con los ámbitos turístico, hotelero y gastronómicos o con actividades de ocio, esparcimiento o recreo, así como la participación en la creación, desarrollo y explotación de nuevos negocios, establecimientos o entidades, en los ámbitos turístico y hotelero y de cualquier actividad de ocio, esparcimiento o recreo y gastronómicos.- Constructora: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado.- Agropecuaria: Con maquinaria propia o de terceros los servicios de labranza, siembra, pulverización, desinfección y fumigación aérea y terrestre, de enfiado, enrollado, embolsado en silo, clasificación y secado de granos, de extracción de granos en silos, de cosecha mecánica. La compra, arrendamiento, concesión, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de agricultura, ganadería, avicultura y todo otro que implique una explotación intensiva o extensiva, así como la actividad minera, explotación de canteras y de extracción primaria.- Transporte: Transporte terrestre en general, y en especial transporte de carga, de mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes y combustible cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales e interprovinciales o internacionales, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques.- Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados.- Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento.- Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital Social: \$40.000, representado por 40.000 cuotas partes de \$1 valor nominal c/u. Administración y Representación: será ejercida por la señora Georgina Pellegrinet, en calidad de Socio-Gerente. Fiscalización: Ejercida por los socios. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Mario Leonardo Turz. Abogado.

L.P. 20.968

EUROCREC S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E del 15/06/2018 se ratifica asamblea del 1/04/2016 donde por renuncia de José Luis Crespi y Esther Rosa Breton, se aprobó nuevo directorio: Presidente: Juan Manuel Vazquez, DNI: 34.521.208, CUIT: 20-34521208-7, Director Suplente Esther Rosa Breton, DNI: 3.719.406, CUIT: 27-03719406-4 ambos dom. 56 nº 675, La Plata. Guillermo Enrique Pache, Abogado.

L.P. 20.977

THG S y F S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Félix Juan Antonio Caivano, 50 años, 28/09/1967, DNI 18.201.507, CUIT 20-18201507-6 casado en primeras nupcias con Ana Gracia Garin y Santiago Caivano, 24 años, 08/10/1993, DNI 37.846.740, CUIT 20-37846740-4 soltero, hijo de Felix Juan Antonio Caivano y Ana Gracia Garin, ambos argentinos, Comerciantes y con domicilio en Prolongación 3 de Febrero, casa 12 Ciudad y Pdo. de Bolívar; 2) Constitución por Instrumento Privado del 23 de marzo de 2018; 3) THG S y F S.R.L.; 4) Sargento Cabral 130, 1º Piso de la Cdad. y Pdo. de Bolívar; 5) A) Transporte de todo tipo de ganado en pie por cuenta propia o de terceros; B) Transporte de carga generales por cuenta propia o de terceros; C) Transporte de cereales por cuenta propia o de terceros; D) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, tanto rurales como urbanas, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; E) Administración de bienes de particulares y de sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbano y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de Entidades Públicas y Privadas; F) Proveedora del Estado, presentándose a licitaciones públicas, privadas ofertando en contrataciones directas. Para ello la Sociedad deberá cumplir las registraciones pertinentes ante la Nación, las provincias y/o los municipios, según corresponda, acreditando las capacidades técnica y financiera requeridas; G) Podrá otorgar representaciones, distribuciones, franquicias y abrir sucursales dentro o fuera del país; H) Servicios agropecuarios relacionados con la actividad agropecuaria, fumigación, logística, siembra, disco, cosecha y asesoramiento; I) La compra-venta de ganado vacuno, ovino, equino y porcino en pie, faenamiento del mismo y posterior venta.- A tales fines tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este

estatuto; 6) Duración: 99 años desde su inscripción en la Dir. Prov. de Personas Jurídicas de la Prov. de Bs. As.; 7) Capital: \$ 20.000; 8) Gerente: Santiago Caivano. Prescinde de sindicatura; 9) Gerente; 10) Cierre de Ejercicio: 30 de junio. Indalecio Perez Galimberti. Abogado.

L.P. 20.978

AGRIANO HNOS. S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Inst. Privado de fecha 25/06/2018 se constituyó "Agriano Hnos S.R.L". Socios: 1) Nicolás Agriano, DNI 382277795, 23 años, soltero, argentino, Comerciante, CUIT 20-38227795-4, Manuel Agriano, DNI: 40137862, 21 años, CUIT 20-40137862-7 soltero, Comerciante, domiciliados en calle Perón s/nº de la ciudad de Roque Pérez, 3) Denominación "Agriano Hnos S.R.L." 4) domicilio: Perón nº 803 de Roque Pérez, Pcia. de Buenos Aires 5) Objeto: será el de dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial: A) Transporte de cargas generales en todo el territorio Nacional, B) servicio de lavaderos de vehículos en general, C) servicios mecánicos, D) venta y reparación de neumáticos, E) venta de combustible, F) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría engorde e invernada de ganado mayor y menor, vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, avícola y de toda especie de animales de pedigrí; G) constitución, organización y explotación de feed-lot: compra y venta de hacienda, faena de semovientes y animales de cualquier tipo especie, incluyendo el trozado y elaboración y comercialización de carnes, subproductos y sus derivados; H) compra, vender o explotar y arrendar inmuebles propios y/o ajenos, campos o establecimiento rurales para la agricultura, avicultura, ganadería, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para aves, y/o ganados.. 6) Duración 50 años 7) Capital Social \$ 100.000 8) Administración a cargo de la gerencia de un miembro por 50 ejercicios 9) Representación a cargo del Socio Gerente Nicolás Agriano, CUIT, 20-338227795-4, domiciliado Peron s/nº de Roque Pérez, Provincia de Buenos Aires. 10) Fiscalización; art. 55 LSC. 11) Fecha de cierre 31 de diciembre de cada año. Adriana Marta, Apoderada

L.P. 20.999

ALTINA INVERSORA S.A.

POR 1 DÍA - art. 60 Ley 19.550.-Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria unánime nº 16 del 3/05/2018 pasada al fº20, de libro 1 de Actas de Asambleas se eligieron Directores por vencimiento del mandato de los anteriores, y en ese acto aceptaron los cargos.- Director Titular y Presidente Jose Manuel Gerardo Genes, Vicepresidente: Jorge Ruben Genes.-y Director Suplente Juan Manuel Genes quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en calle Paraná 2228, de Beccar, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires. Fatima L. Cosso. Abogada.

L.P. 20.993

CORPORACIÓN MEDITERRÁNEO Y ASOCIADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta N° 15 de fecha 19/06/2018, Se ratifica Domicilio Legal: 133 N° 1335 de Los Hornos, partido de La Plata. - CPN, Foresio Natalia Romina

L.P. 20.986

LEUSDEN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de socios unánime y por Instrumento Privado ambos de 24/05/2018 ceden la totalidad de las cuotas sociales los Sres. José Luis San Martín y Cynthia Bárbara San Martín. El capital social queda compuesto por 475 cuotas el Sr Gabriel Ángel Pisera y 25 cuotas la Sra Beatriz Zaghini, renuncia como Gerente José Luis San Martín y asume como nuevo Gerente el Sr Gabriel Ángel Pisera DNI 7671545, CUIT 23-07671545-9, argentino, soltero, nacido el 16/10/1948, domicilio en Santander 3892 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, deciden fijar nueva sede social en José Batles y Ordoñez 221 de la Localidad de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires y se resolvió la Reforma del objeto social el cual queda redactado: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros, ya sea en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: A) Comercialización, en todas sus formas inclusive importación y exportación, de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías, especialmente regalería, juguetería, cosmética, sean tradicionales o no. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. La Abogada.

L.Z. 47.572

MASTELLONE HERMANOS S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 22/04/2016 resolvió modificar el Artículo Decimo Primero del Estatuto Social incorporando el siguiente párrafo: "Directorio. Artículo Décimo Primero: "La determinación del número de miembros del Directorio, y su elección, se realizará conforme el siguiente esquema: (i) en tanto las acciones Clase E representen menos del 45% del capital social, la administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por siete (7) Directores Titulares y siete (7) Directores Suplentes, de los cuales los accionistas Clase A, los accionistas Clase B y los accionistas Clase C, tendrán derecho a designar un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente por cada Clase, mientras que el accionista Clase D tendrá derecho a designar dos (2) Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes y los accionistas Clase E tendrán derecho a designar dos (2) Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes; (ii) en tanto las acciones Clase E representen el 45% o más del capital social pero menos del 51%, y alguna de las Clases A, B o C representen menos del 5% del capital social, la administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por siete (7) Directores Titulares y hasta siete (7) Directores Suplentes, de los cuales los accionistas Clase A, los accionistas Clase B y los accionistas Clase C, tendrán derecho a designar un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente por cada Clase, salvo los accionistas cuya Clase represente menos del 5% del capital social, los que no tendrán derecho a designar ningún Director de la Sociedad, mientras que los accionistas Clase D tendrán derecho a designar dos (2) Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes y los accionistas Clase E tendrán derecho a designar tres (3) Directores Titulares y tres (3) Directores Suplentes; (iii) en tanto las acciones Clase E

representen el 45% o más del capital social pero menos del 51% y las restantes Clases representen cada una de ellas al menos el 5% del capital social, la administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por nueve (9) Directores Titulares y nueve (9) Directores Suplentes, de los cuales los accionistas Clase A, los accionistas Clase B y los accionistas Clase C, tendrán derecho a designar un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente por cada Clase, mientras que el accionista Clase D tendrá derecho a designar dos (2) Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes y los accionistas Clase E tendrán derecho a designar cuatro (4) Directores Titulares y cuatro (4) Directores Suplentes; y (iv) en tanto las acciones Clase E representen el 51% o más del Capital Social, la administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por nueve (9) Directores Titulares y hasta nueve (9) Directores Suplentes, de los cuales los accionistas Clase A, los accionistas Clase B y los accionistas Clase C, tendrán derecho a designar un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente por cada Clase, mientras que el accionista Clase D tendrá derecho a designar un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente y los accionistas Clase E tendrán derecho a designar cinco (5) Directores Titulares y cinco (5) Directores Suplentes. A los efectos de fijar el número de directores y designar a los mismos de conformidad con lo establecido precedentemente, tan pronto como se produzca una modificación en la composición del capital social, el Directorio convocará a una Asamblea General de Accionistas, y a las especiales de Clases que correspondan, las que podrán celebrarse simultáneamente en el marco de la Asamblea General de Accionistas. Cada uno de los miembros del directorio electos durará un ejercicio en sus funciones, pudiendo ser reelecto indefinidamente en forma total o parcial. La asamblea elegirá un presidente, un vicepresidente y determinará el número de los vocales. El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia, muerte o impedimento, y los vocales al vicepresidente y sucesivamente entre sí, conforme a su número de orden. Los suplentes designados por la misma clase, en su caso, integrarán el directorio con el último número de orden. El directorio se reunirá, por lo menos, una vez cada tres meses. Llevará un libro de actas donde se asentará todo lo tratado y las resoluciones que se adopten, debiendo las actas ser firmadas por todos los presentes en la reunión. El directorio sesionará válidamente con la mayoría absoluta de sus miembros presentes en forma física y/o comunicados entre sí a través de medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, y siempre que los participantes puedan ser identificados y puedan seguir las deliberaciones e intervenir en las mismas en tiempo real. Los directores que asistan por cualquiera de los medios antes indicados se considerarán presentes a todos los efectos, incluyendo sin carácter limitativo, para determinar si existe o no quórum para sesionar. En caso de que asistan miembros a distancia, deberá constar en el acta la identificación de quienes asisten de tal forma y el voto emitido por ellos con relación a cada resolución adoptada. Cada director que asista a distancia firmará un ejemplar del acta y la transmitirá por vía electrónica a la Sociedad o, en caso de que así lo resuelva el Directorio, deberá transmitir a la Sociedad por correo electrónico un ejemplar del acta firmado digitalmente. La Comisión Fiscalizadora dejará constancia en el acta de los nombres de los directores que han participado a distancia y de la regularidad de las decisiones adoptadas en el curso de la reunión. El Directorio tomará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. Cualquier director podrá hacerse representar por otro, en las sesiones de directorio, mediante simple carta poder, sin perjuicio de la subsistencia de la responsabilidad del mandante y sin que pueda computarse a este último como presente para formar el quórum. Cada director titular, en garantía de sus funciones, depositará en una cuenta bancaria o caja de valores, en moneda nacional o extranjera al cambio oficial vigente el día en que se constituya la garantía, o en títulos públicos en igual valor nominal, la suma que corresponda de conformidad con la normativa aplicable, y que será igual para todos los directores. También podrá, suplantando dicha garantía por una fianza, un aval bancario, un seguro de caución o de responsabilidad civil, a nombre de la sociedad o mediante cualquier otra modalidad que prevean las normas aplicables. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. La garantía mencionada deberá cubrir el mandato para el cual los directores titulares hayan sido elegidos y continuar vigente por un período de tres años posteriores al cese del mismo. La remuneración del directorio será fijada por la Asamblea, que podrá establecer por ejercicio adelantado el importe mensual que cada uno pueda percibir. Del monto total que determine la asamblea, sin perjuicio de las retribuciones que, por comisiones especiales o desempeño de cargos técnicos administrativos puedan fijarse para sus integrantes, el propio directorio determinará la suma que corresponderá a cada uno de sus miembros" Jose A. Moreno. Presidente.

L.P. 20.928

PEDRO A DI CAMILLO S.A.

POR 1 DÍA - Renuncia de Directores / Designación de Directores. Por Acta Asamblea Extraordinaria N° 16 del 29/12/2017 y Acta de Directorio N° 31 del 29/12/2017, Art. 60 LGS: Designación de Directorio por tres (3) ejercicios: Presidente: Matías Alberto Di Camillo, DNI 24.934.042, domiciliado en 9 de Julio 336 de Rojas (B); Vicepresidente: Pedro Alberto Di Camillo, DNI 4.978.112, domiciliado en 9 de Julio 336 de Rojas (B) y Director Suplente: Hernán Diego Di Camillo, DNI 23.153.119, domiciliado en Kennedy 272 de Rojas (B).- Renuncian directores: Presidente: Pedro Alberto Di Camillo y Vicepresidente: Matías Alberto Di Camillo.- Hernán Diego Di Camillo. Escribano Público Nacional.

L.P. 20.929

CORRALÓN CIUDADELA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas sociales. Por Instrumento Privado del 11/07/2017. Juan Darío Citera con DNI 23.878.625 y Gladys Beatriz Svica con DNI 14.380.607 a) ceden mil quinientas cuotas sociales a favor de Lorena Ayelén Nicolino, argentina, nacido el 8/11/1990, DNI 35.805.617, soltera, domiciliado en Colón 544, Morón, empresaria; y b) ceden mil quinientas cuotas sociales a favor de Carlos Daniel Ferraro, argentino, nacida el 7/02/1964, DNI 16.505.013, casado, domiciliada en Luis Viale 1427, Haedo. El Capital Social queda compuesto en las siguientes proporciones: la señora Lorena Ayelén Nicolino, DNI 35.805.617, la cantidad de 1.500 cuotas que asciende a la suma de pesos quince mil (\$ 15.000.-); y el señor Carlos Daniel Ferraro, D.N.I. 16.505.013, la cantidad de 1.500 cuotas que asciende a la suma de pesos quince mil (\$ 15.000.-). Víctor Hugo Stark, Contador Público.

Mn. 61.270

CORRALÓN CIUDADELA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 10/08/2017, que revistió el carácter de unánime, se designó socios gerentes a Lorena Ayelén Nicolino y Carlos Daniel Ferraro, quienes aceptaron el cargo. Victor Hugo Stark, Contador Público

Mn. 61.271

FRAGANTICA S.A.

POR 1 DÍA - Protocolización Acta de Asamblea 29 del 30/4/18; y del Acta de Directorio 30 del 6/6/18. Artículo 60 Ley 19550 y Cambio de Domicilio. Se aprueba por unanimidad que se integre el directorio con un Presidente, un Vicepresidente y una Directora suplente, a tal efecto se designa a Sergio Ramón Medina, CUIL 20-23054933-9, nac. 19/2/73, DNI 23054933, comerciante, casado con Ivanna Bognanni; Sergio Oscar García, mayor de edad, DNI 25515897, CUIL 20-25515897-0, soltero, comerciante; e Ivana Virginia Bognanni, Nac. 2/1/74, DNI 23774100, CUIT 27-23774100-0, comerciante; todos argentinos, constituyendo dom. en Leandro N. Alem 3750, José C. Paz, quienes aceptan los cargos. - Por unanimidad se resuelve modificar el domicilio legal, dejando constituido el domicilio en Leandro N. Alem 3750, José C. Paz, Bs. As.- Autorizado por Esc. 204, del 21/06/2018. Villamayor, Patricio Rodolfo.

Mn. 61.284

REVIGAL S.A.

POR 1 DÍA – 1) A.G.O. 11/5/18 y A. Dtorio 11/5/18 2) designa: Presidente: Aldo Gallo, Vicepresidente: Adriana Esther Corbalán y Director Suplente: Sandra Patricia Calvelo, todos con Domic. especial en sede social. Mario Cortes Stefani Abogado. L.P. 20.864

TEXTIL DALY Sociedad Anónima

POR 1 DÍA: 1) Mariana Claudia Barrozo, arg. 25/08/1975, DNI 24.765.071, CUIT 27-24765071-2, empleada cas. 1º nup. con Gustavo Fabián Dorado, Patricios 1452 Ba.Bca.- 2) Sandra Marcela Stremel; arg., 8/11/1971 DNI 22.601.316, CUIL 23-22601316-4, empleada, cas. 1º nup. Raul Fabián Aparicio, Lorenza Luna 1746 Ba. Bca; 3) Luis Alberto Voisin, arg, 24/03/1960, DNI 13.744.031, CUIT 20-13744031-9, empleado, cas. 1º nup. Con Inés Graciela López, F. Quiroga 235 Ba. Bca; 4) Néstor Gerardo Hedrich, arg, 20/09/1960, DNI 14.213.251, CUIT 20-14213251-7, comerciante, cas. 1º nup. Con Laura Sofía Schmauder Castelar 2248 Ba. Bca; 5) Mauricio David Gili, arg, 28/04/1976, DNI 25.085.359, CUIT 23-25085359-9, empleado, cas. 1º nup. con Flavia Lorena Pan, D' Angelis 1367 Ba. Bca. 6) José Osvaldo Gallardo Paredes, chileno, 5/01/1957, DNI 92.149.697, CUIT 20-92149697-5, empleado, cas. 1º nup. Cecilia Yalile Troncoso Troncoso, Vicente López 2655 Ba. Bca; 7) Natalia Lorena Robein, arg, 25/03/1982, hija de Juan José Robein y Norma Beatriz Rostán, DNI 29.123.164, CUIT 27-29123164-6, soltera, empleada, 9 de Julio 2624 Ba. Bca.; 2) Esc. 322 del 15/08/2017. 3) "Textil Daly Sociedad Anónima". 4) Zelarrayán nº 225 Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. 5) Compraventa, exportación, importación, representación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir por mayor y menor, los rubros: Telas para confección y tapicería, Ropas, confeccionadas o semi confeccionadas, fibras, tejidos, hilados y calzados, Comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones, artículos de materiales textiles, artículos para el hogar, bazar, objetos artísticos, decorativos y eléctricos, accesorios para cocinas y baños, implementos y utensillos para el confort del hogar.- 6) 99 años. 7) \$100.000. 8) Directores Titulares: Presidente: Mariana Claudia Barrozo; Vice-Presidente: Sandra Marcela Stremel; Directores Titulares: Robein Natalia Lorena; Gallardo Paredes José Osvaldo; Voisin Luis Alberto; Hedrich Nestor Gerardo; Gili Mauricio David; Directores Suplentes: Aparicio Raul Fabián, DNI 21.355.460, CUIL 20-21355460-4; Flavia Lorena Pan, DNI 26.456.945, CUIL 27-26456945-7; Inés Graciela López, DNI 14.690.660, CUIL 27-14690660-0; Gelingor Norberto Mario, DNI 22.783.028, CUIL 20-22783028-0; Laura Sofía Schmauder DNI 18.128.617, CUIL 27-18128617-8; Cecilia Yalile Troncoso Troncoso, DNI 92.300.223, CUIL 27-92300223-0; Dorado Gustavo Fabián, DNI 25.134.443, CUIL 20-25134443-5, todos con idéntico domicilio que sus cónyuges anunciados en pto.1); mín. 1 y máx. 9 miembros, por 3 ejercicios. 9)Repr. legal: Presidente. Fiscalización: Art.55. 10) 31/07. María Verónica Scoccia - Escribana.

B.B. 57.558

GRUPO ONANOV S.A.

POR 1 DÍA – En acta de directorio del 04/06/2018 se establece la sede social en calle 5 s/n Parque Industrial Gral. Salvio de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. C.P. Evelina Freiburger.

G.P. 92.479

FARMACIA ASTRAL S.C.S

POR 1 DÍA - Cesión de Capital Comanditario. Se hace saber que por instrumento privado del 17/04/2018 la Sra. Lorena Victoria Riffo Méndez cede la totalidad del capital comanditario del que es titular en Farmacia Astral SCS, de la siguiente manera: Noventa y cuatro por ciento; equivalente a Pesos Trece mil ciento sesenta (\$13.160) en partes iguales a favor de los señores Buedo Francisco Javier, DNI 16.250.179, y Riffo Méndez Gisela del Carmen, DNI 18.812.816. Como consecuencia de la cesión, el capital comanditario queda compuesto de la siguiente manera: el socio Buedo Francisco Javier posee 47% del capital social; y la socia Riffo Mendez Gisela del Carmen posee 47% del capital social. Nicoletti Giménez Marianela. Socia Comanditada.

B.B. 57.547

VADOS SERVICIOS ESPECIALES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) cierre balance: 30 de junio de c/año. Mario Cortes Stefani, abogado.

L.P 20.861

TRIKOTEA S.R.L.

POR 1 DÍA - En Florencio Varela a los 19 días del mes de junio de 2018 se reúnen los socios y expresan que el artículo primero queda redactado de la siguiente manera: "La sociedad se denominara TRIKOTEA SRL" y tendrá su domicilio social en calle 757 a n 1001 Pista de Trote localidad de San Juan Bautista, partido de Florencio Varela Pcia de Bs As. CP Liliana Patricia Libran.

L.P. 20.904

SEGURIDAD ATENCIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario.- Esc. 139 del 14/06/2018, Not Mariela Silvia Álvarez, Reg 37, Quilmes, folio 790. Se modifica el Art. 3º del Estatuto que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: Prestación en todas sus formas de servicios de seguridad, vigilancia y protección de bienes, escolta y protección de personas; transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, vigilancia y protección de personas y bienes en establecimientos, espectáculos públicos, locales bailables y de otros eventos o reuniones análogas; barrios cerrados, edificios, investigaciones privadas en materia civil, comercial, laboral, como así mismo a la fabricación y comercialización de artículos destinados a la seguridad, la programación, comercialización, instalación y mantenimiento de alarmas, sensores, circuitos cerrados de televisión y sus accesorios y todo tipo de sistemas de seguridad computarizada, y la detección y notificación de siniestros.- Las actividades descriptas se ajustarán a los recaudos de la normativa vigente y, en especial, en el artículo segundo del Decreto 1897/02 reglamentario de la Ley Número 12.297 de Seguridad Privada.- A tales fines la sociedad está facultada para realizar todo tipo de contratos y operaciones, adquirir todos los derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto que se relacionen con el objeto social". María Silvia Álvarez, Notaria.

L.P. 20.910

JERAMCA QUINTANA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 29.5.2018 se resolvió: Aumentar el capital social en la suma de \$ 750.000, elevándose el mismo a \$ 4.200.000. Que se emitan las acciones correspondientes y que la integración sea en dinero en efectivo. Rosario Albina abogada.

L.P. 20.890

PEGASUS MEDICAL S.A

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N 5 del 15/8/17 en la ciudad de La Plata, la totalidad de los accionistas deciden considerar la designación del nuevo Directorio siendo German Hugo Rodríguez CUIT 20-21432942-6 el Presidente del mismo y Pablo Luis Pepe CUIT 20-33244830-8 Director Suplente. María del Carmen Gaudino, Notaria.

L.P. 20.891

IMPRESA DIGITAL IMAS S.A

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N 4 del 25/4/2017 en la ciudad de La Plata, la totalidad de los accionistas deciden considerar la designación del nuevo Directorio siendo Leopoldo Martín Agorreca CUIT 20-26708513-8 el Presidente del mismo y Pablo Agustín Jounny, CUIT 20-24574254-8 Director Suplente. María del Carmen Gaudino, Notaria.

L.P. 20.892

LIFE TECH S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L.- Edicto conforme Artículo 10 de la Ley 19.550: 1) Arriola Federico Tomas, argentino, DNI 29.031.812, CUIT 20-29031812-3, soltero, consultor, nacido el 07/08/1981, con domicilio real en Franklin N° 192 de Chascomús, Provincia de Buenos Aires; Morales Ramona Liliana, argentina, DNI 28.202.839, CUIT 27-28202839-0, soltera, consultora, nacida el 04/09/1980 con domicilio real en Calle Escribano N° 564 de Chascomús, Provincia de Buenos Aires.- 2) 8 de Junio de 2018.- 3) LIFE TECH S.R.L.- 4) Franklin N° 196 de la ciudad y partido de Chascomús, Provincia de Buenos Aires.- 5) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Desarrollo, programación, diseño, armado, licenciamiento, comercialización integral de toda clase de software, aplicaciones, programas, sitios y páginas web, entornos, módulos y sistemas individuales o en red, y métodos técnicos operativos de procesamiento de información similares al software, prestación de servicios de instalación, capacitación, soporte técnico, reparación y mantenimiento. Venta, alquiler, leasing de los mismos. Prestación de servicios de elaboración, procesamiento y almacenamiento electrónico de datos y control de procesos, de centro de cómputos y de servicios informáticos en general. Desarrollo, difusión, representación, comercialización de archivos de productos, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo. Comercialización de sistemas fabricados por empresas locales o extranjeras. Importación y Exportación de Programas y Sistemas Informáticos. Comercialización de computadoras y componentes electrónicos. También hardware de redes de computación, insumos y periféricos relacionados con la actividad informática y la transmisión de datos. Representar a las empresas fabricantes tanto en el país como en el extranjero. Fabricar, Comprar, vender, dar en locación, leasing, comodato, consignación, importación y exportación de los aparatos y materiales antes indicados. Prestar servicios de instalación y mantenimiento de sistemas de computación, software y redes de computadoras y comunicaciones. Prestar servicio de Procesamiento de datos externo y/o en planta. Brindar servicio de capacitación de personal y profesionales y asistencia técnica. Provisión y Búsqueda de personal con conocimientos informáticos y/o para la industria informática u otras industrias.- 6) 99 años desde su inscripción en la D.P.P.J. 7) \$ 30.000.- 8) Gerencia a cargo de la Socia Ramona Liliana Morales, Suplente: Federico Tomas Arriola, quienes durarán en sus cargos sin límite de tiempo.- 9) Socio Gerente. Fiscalización a cargo de los socios.-10) 31/12 de cada año. Augusto Javier Martín. Abogado.

L.P. 20.893

FRIENDS AROMMA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por contrato de fecha 18/05/2018 se constituye una sociedad bajo la denominación "Friends Aromma Sociedad de Responsabilidad Limitada". Socios: Noel Augusto Mario Martí, nacido el 28/07/1978, casado, comerciante, argentino, DNI 26.778.096, domiciliado en calle Diagonal San Martín N° 682 Piso 1º, Depto. 3, ciudad de Necochea, Prov.

Bs As, CUIT 20-26778096-0 y María Virginia Gentil, nacida 15/07/1979, divorciada, comerciante, argentina, DNI 27.512.218, domiciliado en calle 87 N° 3766, ciudad de Necochea, Prov. Bs As, CUIT 27-27512218-7; DOMICILIO: Provincia de Buenos Aires; SEDE SOCIAL: Calle 87 N° 3766 de Necochea; OBJETO: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, parrilla, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados; 2) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor. La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. 3) Elaboración y comercialización de cerveza artesanal, insumos y equipamiento para la cerveza y la industria cervecera, sus derivados y otros productos y subproductos, ya sea con o sin alcohol, así como la importación y/o exportación de los mismos; compra y venta por mayor y por menor, distribución, importación y exportación de artículos, insumos, materias primas y equipamientos relacionados con la cerveza, la industria cervecera y otras bebidas alcohólicas y sin alcohol, así como la fabricación y comercialización de artículos de merchandising e indumentaria; 4) Financieros: mediante la realización con fondos propios de operaciones de crédito o préstamos de dinero con garantía personal, prendaria, hipotecaria o con cualquier otro aval que garanticen las operaciones que se acuerden, efectuar inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, descontar, girar, recibir, cobrar, aceptar y pagar letras y documentos comerciales y toda clase de operaciones financieras con fondos propios. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en su reemplazo o requiera la intermediación del ahorro público; 5) Inmobiliarios: mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; se entienden incluidos en el objeto social los actos relacionados con el mismo que coadyuven a la realización de sus fines para cumplir dicho objeto, para realizar todos aquellos actos y contratos que sean lícitos, sin restricción alguna. PLAZO: 99 años desde inscripción registral. CAPITAL: \$40.000. GERENTE: María Virginia Gentil. FISCALIZACIÓN: socios no gerentes. CIERRE EJERCICIO: 31 diciembre. Mario Ezequiel Quiroga, abogado.

L.P. 20.927

LA PLATA CLIMA S.A.

POR 1 DÍA - CUIT 30-71177882-5 - Calle 13 Nro. 139 – La Plata. Por acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 7 de fecha 25 de Abril de 2018 se han designado y distribuido los cargos del directorio, con un mandato de 2 Ejercicios Sociales, quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Presidente Tolomey Fabricio, DNI 24245387 Director Suplente Ardanaz Sergio Adrián, DNI 25927063; quienes aceptaron el cargo. Tolomey Fabricio – Presidente. Ana E. Soirifman. Contadora Pública.

L.P. 20.922

3 F Y L S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Lucas Osmar IRIBARREN, argentino, nac. 18/10/1993, soltero, DNI 37556282, CUIL 20-37556282-1, comerciante; Facundo Miguel Iribarren, argentino, nac. 18/7/1990, soltero, DNI 35095789, CUIT 20-35095789-9, comerciante, ambos domiciliados en San Martín 1389 Bragado, Prov. Bs. As. Constitución: 11/6/18 por instrumento privado con firmas certificadas. Denominación: 3 F Y L S.R.L. Sede Social: Nuñez 417, Bragado, Prov. Bs. As. Objeto: Producción y difusión de medios de comunicación, realización de páginas web, realización de programas de radio y televisión y medios gráficos, realización de eventos sociales, fiestas privadas, cumpleaños, casamientos. Instalación, administración y explotación de locales bailables y organización de eventos nocturnos, recreación y/o de espectáculos, bares, cafeterías, cervecerías, Resto-Pubs, con o sin espectáculos o pistas bailables, así como también Pubs bailables o no, Clubs Nocturnos, Disco, Discotecas, Peñas, y todo tipo de establecimiento comercial en el que se sirvan bebidas alcohólicas y no alcohólicas, como así también aperitivos y servicio de comidas para ser consumidos en el mismo establecimiento, con ofrecimiento de espectáculos musicales, bailables, ejecución de música mediante reproducción fonográfica o en vivo, todo conforme lo establezcan las autoridades de control referidas a la regulación de actividades de entretenimiento al público. Plazo: 99 años desde fecha de constitución. Capital: \$150.000. Administración: 1 o más gerentes por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: los socios no gerentes en los términos del art. 55, ley 19.550. Gerente: Facundo Miguel Iribarren. Rep. Legal: Gerente. Cierre de Ejercicio: 31/12 c/ año. Diego Hernan Corral, Notario.

L.P. 20.918

BENEDICTINO S.A

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria 31 de 30/05/2018 aprobó por unanimidad del 100% capital social, cambio domicilio social de Méjico 972 localidad y partido de Bahía Blanca, a Chancay N° 1065, localidad y partido Bahía Blanca, Pcia Bs As. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Extraordinaria 15 de fecha 30/05/2018. Epifanio Elvio Farias- Presidente.

B.B. 57.529

BLUE PETROL S.A.

POR 1 DÍA – Por asamblea extraordinaria del 23/03/2018 se resolvió por unanimidad: 1) Cambio de Denominación por: "Quenta Servicios S.A.". 2) Modificación de objeto Social. Reforma de Artículo 3: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a actividades cambiarias, comerciales (prestación de servicios de gestión de cobranzas, traslado de valores, recupero de cobranzas), de publicidad, agrícola-ganadera, de mercado de cereales, inmobiliaria, financieras (excluidas de la ley de entidades financieras) y fideicomisos (Ley 24.441). Braian Hernan Vago. Contador Público Nacional.

B.B. 57.533

SEA WHITE S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 11/05/2017: Aumentó de Capital a la suma de \$ 9.000.000.-. Reforma Art. Cuarto: El Capital Social es de pesos nueve millones, representado por 8.640 acciones ord., nominativas no endosables clase "A" de pesos mil VN c/u, con derecho a 5 votos por acción y 360 acciones ord., nominativas no endosables clase "B" de pesos mil valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción. Puede ser aumentado por Asamblea Ord., hasta el quintuplo de su monto conforme al Art. 188 Ley N° 19.550. Reforma Artículo Octavo: Org. Adm.: Directorio: de 1 a 10 titulares, e igual o menor nro. de suplentes, Repres. Legal: Presidente. Sociedad no incluida en el art. 299 Ley 19.550. No se designarán síndicos. Los accionistas realizarán la fiscalización según art. 55 de LGS. Duración del cargo: 3 ejercicios. Designaciones: Presidente: Jorge Balzano, CUIT 20-16739302-1; Vicepresidente: Adrián Forte, CUIT 20-13549559-0; Directores Titulares: Guillermo Manero, CUIT 20-12971764-6; Juan Pablo Gonzalez, CUIT 20-24360978-0; Gabriela Mayor, CUIT 27-26794398-8 y Enrique Balzano, CUIT 20-14780390-8 y Director suplente: Rocío Ayelen Balzano, CUIL 27-35829718-3; todos aceptan sus cargos en este mismo acto. Todos constituyen domicilio especial en la Facundo Zuviria N° 401 de Bahía Blanca. Francisco Javier Burastero. Contador.

B.B. 57.534

INNERWORKINGS SERVICIOS LTDA

POR 1 DÍA - Comunica que: por Resolución de Socios formalizada en fecha 07 de mayo de 2018 se resolvió: revocar la designación de Jorge Claudio Terra como Representante Legal, y designar en su reemplazo a los Sres. Cristian Ernesto Elbert DNI 22.459.069, Octavio Miguel Zenarruza DNI 24.030.528, Federico Villarino DNI 24.314.756 y Santiago Viglierchio 24.525.557, quienes constituyen domicilio en Fondo de la Legua N° 936 PB Of 4 B., Martínez. Provincia de Buenos Aires. Diana P. Forastieri, Abogada

C.F. 31.098

CIRQUIT SERVICIOS DE IMPRESIÓN S.P.A

POR 1 DÍA - Comunica que: por Resolución de Socios formalizada en fecha 7 de mayo de 2018 se resolvió: revocar la designación de Jorge Claudio Terra como Representante Legal, y designar en su reemplazo a los Sres. Cristian Ernesto Elbert DNI 22.459.069, Octavio Miguel Zenarruza DNI 24.030.528, Federico Villarino DNI 24.314.756 y Santiago Viglierchio 24.525.557, quienes constituyen domicilio en Fondo de la 936 PB Of 4., Martínez. Provincia de Buenos Aires. Diana P. Forastieri, Abogada

C.F. 31.099

AGROPECUARIA DON SABINO S.A

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 09/05/2018 se resolvió el cambio de jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires. Se fija la sede social en la calle Jose Francisco Benitez 335 de la Ciudad de San Nicolas. Prov de Bs As. Se reformo Artículo 1. Nadia Davidovich, Abogada.

C.F. 31.100

PAPELERA EP S.R.L.

POR 1 DÍA - Ampliación de objeto social. Por acta del 28/5/18; se amplió el objeto social. Nueva redacción del artículo tercero: comercialización, compraventa, fabricación, elaboración, industrialización, importación y exportación de plásticos, papel, artículos de embalajes, bolsas de polietileno, insumos médicos, artículos de perfumería y tocador, productos y sub productos de los mismos, en todas sus ramas y formas, comercialización al por mayor y menor, exportación e importación de artículos para librería, libros, textos de estudio, papelería, tintas y todo lo relacionado con las artes gráficas, lapiceras, lápices, insumos de computación en general, artículos para escritorio, útiles escolares, para oficina y artistas, artículos para juguetería, entretenimientos, juegos infantiles, bijouterie, artículos de novedad, adornos y souvenirs.-Podrá asimismo tomar representaciones y comisiones. Juan Manuel Quarleri, Abogado.

C.F. 31.101

SAN VICENTE FIDUCIA S.A.

POR 1 DÍA - Complem. Edicto de Escr.138 del 16/5/18: todos los accionistas son empresarios. Juan Luciano Scatolini. Escribano.

C.F. 31.103

CUNUMI S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 12/09/17 protocolizada por Escritura Pública N° 362 del 01/06/18 renuncia Roberto Mario Borneo al cargo de Vicepresidente; y se designó Vicepresidente al Sr. Jorge Ruben Rapoport y como Director Suplente al Sr. Esteban Bautista Gini. María F. Muschitiello, abogada.

C.F. 31.105

GASTRONOMIA GAUCHA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Sofía Macarena Arias, argentina, soltera comerciante, nacida el 03/02/93, DNI 36.085.396, Damonte 1437, Localidad y Partido de Lanús, Pcia Bs As; y Rosa del Valle Soria, argentina, viuda, jubilada, nacida el 14/09/39, DNI

9.749.977, San Lorenzo 2476, Localidad y Partido de Lanús, Pcia Bs As. 2) Escrit. Púb. N° 167 del 26/04/18. 3) "Gastronomía Gaucha S.A.". 4) Sede social: Avenida Hipólito Yrigoyen 4802, Piso 4°, Oficina 6, Localidad y Partido de Lanús, Pcia Bs. As. 5) Objeto: Gastronómica: explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, panaderías, servicio de lunch, delivery, catering y cualquier actividad del rubro gastronómico. Alimenticia: elaboración, comercialización, importación, exportación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. Industrial y Comercial: fabricación, armado, reparación, service, importación, exportación, alquiler, representación, distribución y comercialización de materiales, maquinarias, equipamientos, artículos y productos utilizados en la industria gastronómica. Organización de Eventos: organización, dirección y planificación de eventos; alquiler de mantelería, vajilla, mesas, sillas, hornos, equipos de luces, equipos de sonido; servicio de mozos y/o camarero. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 500.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares y de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Fiscalización: los accionistas. Presidente: Rosa del Valle Soria; Director Suplente: Sofía Macarena Arias. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de Enero de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.106

CHIMAGRO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 33 del 05/10/17 se designó nuevo Directorio; y por Acta de Directorio N° 99 del 05/10/17 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Sebastian Calvo, Vicepresidente: Pablo Calvo y Directores Suplentes: Carlos Hugo Calvo y Luisa María Monsalvo. Ambas actas fueron protocolizadas por Escritura Pública N° 128 del 30/05/18. María F. Muschitiello, abogada.

C.F. 31.107

DARREN HOUSE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Aristides Pertot, argentino, casado, comerciante, nacido el 24/09/76, DNI 25.423.827, Gobernador Irigoyen 199, 5° Piso, Departamento A, Lanús, Partido de Lanús, Pcia Bs As; Claudio Fabián Poplawski, argentino, soltero, empresario, nacido el 15/02/77, DNI 25.263.757, Brandsen 455, Departamento 4, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Pcia Bs As; Rodrigo Sebastian Jerez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22/03/81, DNI 28.735.195, José María Moreno 3359, Lanús, Partido de Lanús, Pcia Bs As; y Analia Verónica Manzanelli, argentina, casada, ama de casa, nacida el 07/11/71, DNI 22.578.080, Pilar 954, Adrogué, Partido de Almirante Brown, Pcia Bs As. 2) Inst. Privado del 18/06/18. 3) "Darren House S.R.L.". 4) Sede social: Hipólito Yrigoyen 13.100, Adrogué, Partido de Almirante Brown, Pcia. Bs As. 5) Objeto: Gastronómica: explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, panaderías, servicio de lunch, delivery, catering y cualquier actividad del rubro gastronómico. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 100.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerente: Claudio Fabián Poplawski. 10) 30 de Junio de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.108

MATIAS SERVETTO Y PAULO RIBEIRO S.H.

POR 1 DÍA - Subsanación. Por Escritura N° 151 del 13/06/18 se produjo la subsanación de Matias Servetto y Paulo Ribeiro Sociedad de Hecho en "Ideas Nutricionales S.A. conforme Artículo 25 de la Ley 19.550. Se aprobó el Balance Especial de Subsanación al 31/05/18. 1) Accionistas: Matías Servetto, argentino, casado, contador público, nacido 14/02/80, DNI 28.080.872, Urquiza 3366, Florida, Partido de Vicente López, Pcia Bs As; y José Paulo Ribeiro, brasileño, casado, empleado, nacido el 10/12/65, DNI 92.958.932, Bernardo de Irigoyen 1728, Florida, Partido de Vicente López, Pcia Bs. As. 2) Denominación: "Ideas Nutricionales S.A.". 3) Sede social: Güemes 2611 esquina O'Higgins 802/10, Florida, Partido de Vicente López, Pcia Bs. As. 4) Objeto: a) Alimenticia: fabricación, elaboración, envasado, control de calidad, importación, exportación, representación, transporte, distribución y comercialización de productos alimenticios, suplementos dietarios y bebidas sin alcohol. b) Comercial: importación, exportación, representación, distribución y comercialización de libros sobre alimentación y salud. c) Servicios: Capacitación y dictado de cursos y seminarios sobre alimentación, control de calidad y salud. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Queda excluida la dispensación al público que la Ley Provincial N° 10.606 reserva para las farmacias. 5) 99 años. 6) Capital: \$ 100.000. 7) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares y de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Fiscalización: los accionistas. Presidente: Matías Servetto; Director Suplente: José Paulo Ribeiro. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 31 de Diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.109

OPCIÓN VIRTUAL S.R.L

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 7 de junio de 2018 se aprobó la renuncia de la gerente Flavia Lorena Petre y se designaron como gerentes y en forma indistinta y por tiempo indeterminado a los Sres. José Alejandro Otero y Luis María Lestani. Todos domicilio especial Caseros 1170, Luis Guillón, Esteban Echeverría Provincia de Buenos Aires. Abogado

C.F. 31.112

SGF ELECTROTECNICA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que: Por Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 20/09/2017, se designa el Directorio, resultando sus integrantes: Fernando Esteban Forcherio, D.N.I. 17.588.741, C.U.I.T. 20-17588741-7, argentino, nacido el 08/09/1965, casado, domiciliado en Triunvirato 228, Temperley, Lomas de Zamora, y Paula Verónica Pinelli, D.N.I. 17.226.553, C.U.I.T. 27-17226553-2, argentina, nacida el 15/05/1965, casada, domiciliada en Bouchard 926, Adrogué, Partido de Almirante Brown. Por Acta de Directorio del 20/09/2017, se resuelve la conformación del directorio y se distribuyen los cargos de la siguiente manera: Presidente: Fernando Esteban Forcherio; Director Suplente: Paula Verónica Pinelli. Leandro G. Llanos. Escribano.

L.Z. 47.472

LA NUEVA EDISON S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Constitución 27/02/2018 2) Socios: Chamorro Fabiana Noemi, DNI 18231442, domicilio Rodriguez 837, Monte Grande, comerciante, viuda, nacida el 13/07/1965 y Priero Florencia Anabel, DNI 38095453, domicilio Rodriguez 837, Monte Grande 3) Denominación: La Nueva Edison SRL 4) Domicilio Social: Rodriguez 837, Monte Grande, Pdo. Esteban Echeverría, Pcia. De Buenos Aires. 5) Objeto social: Compra y venta de muebles, chapas, objetos de herrería, electrodomésticos, decoración y artículos usados en general; también comercialización, compra y/o venta de mercaderías; podrá financiar las operaciones sociales obrando como acreedor prendario 6) Plazo de duración: 50 años a partir de la inscripción registral. 7) Capital social: Pesos Cincuenta mil (\$50.000.-) dividido en cincuenta mil cuotas sociales de \$1.- valor nominal cada una, de un voto por cuota. 8) Administración social ejercida por Fabiana Noemi Chamorro 9) Firma y representación: por el socio gerente 10) Fiscalización: será ejercida por los socios según Art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. 11) Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. María M. Andrada, Abogada

L.Z. 47.456

DIMEWEST MERCEDES S.R.L.

POR 1 DÍA - Fecha del instrumento de constitución: 30-05-2018. Composición de los miembros: Rafael Andrés Flynn, Socio Gerente, duración 99 años. Javier Alejandro Vulponi, Socio Fiscalizador, duración 99 años. Javier Horacio Pafundi. Abogado.

Mc. 67.053

UNIVERSO HOGAR SRL.

POR 1 DÍA - 1) Merlo Alberto Carlos, arg, DNI 25058059, 08/01/76, Soltero, empresario, domicilio Caracas 137, Tristán Suarez, Bs. As Merlo Lady, arg, DNI 22537536, 05/01/69, divorciada de Héctor Antonio Poltronieri, empresaria, domicilio Av. Santa Fe 4950 piso 6, dpto E, CABA. 2) 12/06/2018 3) Universo Hogar SRL 4) Dardo Rocha 2784, El Jagüel, pdo de Esteban Echeverría, Bs As. 5) A) Compra, venta, fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución, al por mayor y menor, de muebles para el hogar, oficina, comercio e industria, colchones, artículos electrodomésticos y todo lo relativo a artefactos del hogar. B) Comercialización en todas sus formas, al por mayor y menor, mediante la compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación y reparación, de todo tipo de moto vehículos, motocicletas, ciclomotores, triciclomotores, cuatriciclomotores; así también de motopartes, repuestos, y todo tipo de accesorios de los mismos; C) Otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. D) Financiación mediante el otorgamiento de todo tipo de financiaciones en general y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin en ellas; excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. Esta actividad sólo será realizada a los fines del cumplimiento de las actividades comerciales descriptas en los puntos A), B) y C) precedentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este contrato. 6) 99 años 7) \$30.000 8) Administración y representación uno o más gerentes, en forma individual o indistinta por el tiempo de duración de la sociedad. Gerente: Merlo Lady con domicilio especial en Dardo Rocha 2784, El Jagüel, pdo de Esteban Echeverría, Bs As. Fiscalización: socios no gerentes s/Art. 55 Ley 19550. 9)31/12. Cdra Dra. María I. Fuentes.

L.Z. 47.488

LOBITILE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Agustín Bermejo, DNI 30.450.338, casado, argentino, comerciante, nacido el 12/08/1983, domiciliado en Ingeniero White 1039, Victoria, Pdo. de San Fernando, Pcia. de Bs. As.; Estanislao Guerrero, DNI 27.183.097, divorciado, argentino, comerciante, nacido el 16/02/1979, domiciliado en Vivanco 1514, Tigre, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As.; y Nicolás Juan Oderigo, DNI 26.436.162, casado, argentino, comerciante, nacido el 14/02/1978, domiciliado en Sarmiento 3452, Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; 2) Instr. Público del 19/06/2018; 3) Denominación: Lobitile S.R.L.; 4) Domicilio: Vivanco 1514, Tigre, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As.; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Compra, venta, comercialización, importación, exportación, reparación, ensamblado, fabricación, asesoramiento, representación y distribución de todo tipo de máquinas y equipos de oficina y sus componentes y repuestos; B) Servicios de consultoría y mantenimiento en informática; C) Compra, venta y desarrollo de sistemas de informática y comunicación.; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 100.000; 8) y 9) Administración y representación: Uno o más gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se nombra al socio Agustín Bermejo como gerente. Fiscalización socios conforme Art. 55 Ley 19550; 10) Cierre: 30/11 de c/ año. Lucas Martin del Grosso. Notario.

Mn. 61.226

DESARROLLOS ANCOGIANO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General ordinaria del 6/6/18. Se designa Presidente: Enrique Juan José Roger, argentino, casado, licenciado en administración, 11/11/49, DNI 8104970, domicilio Av. Belgrano 894, 3º piso, CABA. Director Suplente: Roberto Nazareno Giunchetti, casado, argentino, DNI 4449571, Contador Público, 9/3/45, domicilio Estanislao Zeballos 393, Temperley, Prov. Bs. As. Julio Querzoli. Contador Público.

Mn. 61.231